EVIDENCIA E1La

| TEMAS | RECURSOS ASIGNADOS Y UTILIZADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA PPSS | | |

EVIDENCIA E1Lb

BOSTON MEDICAL GROUP
Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina

POLITICA DE PARTICIPACIÓN

La política de participación en salud se refiere a la estrategia gubernamental o institucional que busca involucrar activamente a la comunidad y a los ciudadanos en la toma de decisiones, la gestión y la mejora de los servicios de salud, con el objetivo de garantizar una atención médica más efectiva y centrada en las necesidades de la población.

¿QUE ES ?

La participación social en salud implica involucrar a la comunidad y a los ciudadanos en la toma de decisiones y la evaluación de políticas y programas de salud, permitiendo que tengan voz en asuntos relacionados con la atención médica y la promoción de la salud. Su objetivo es hacer que los servicios de salud sean más inclusivos y efectivos al considerar las necesidades y perspectivas de la población atendida.

PROPOSITOS

Mejorar la calidad de la atención: Ayudar a identificar deficiencias en la calidad de la atención y a proponer mejoras. Esto incluye la retroalimentación sobre la satisfacción de los pacientes, la detección de problemas de seguridad, y la implementación de cambios para garantizar una atención más segura y efectiva.

Fortalecer la prevención y la promoción de la salud: La participación social puede ayudar a sensibilizar a la comunidad sobre cuestiones de salud, fomentando la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables.

Facilitar la comunicación y la colaboración entre profesionales de la salud y pacientes: Lo que a su vez puede llevar a una atención más centrada en el paciente y una mejor comprensión de sus necesidades y preferencias.

Asegurar la equidad en la atención médica: La participación social puede ayudar a identificar y abordar las disparidades en la atención médica, asegurando que todos los grupos de la población tengan acceso a servicios de salud de calidad, independientemente de su género, raza, etnia, nivel de ingresos u otras características.

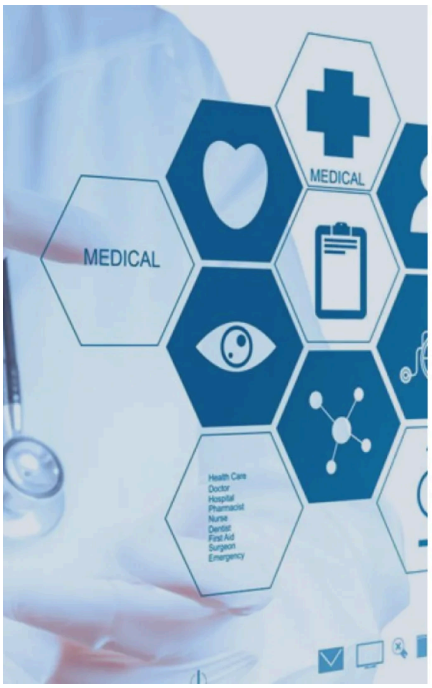

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

1. Identificación de temas y problemas
2. Convocatoria y sensibilización
3. Formación y capacitación
4. Recopilación de información
5. Análisis de datos y propuestas
6. Participación en comités y grupos de trabajo
7. Monitoreo y evaluación

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

1. Consejos de salud comunitarios
2. Comités de usuarios
3. Auditorías sociales en salud
4. Foros de participación
5. Encuestas y consultas públicas
6. Redes sociales y medios de comunicación

Marca temporal	Cargo	¿Cuál es uno de los objetivos principales de la política de participación en salud?	¿Cuál de los siguientes NO es uno de los objetivos de la participación social en entidades de salud, según la información dada?	La participación social en entidades de salud busca fomentar la equidad en la atención médica y asegurar que todos los grupos de la población tengan acceso a servicios de salud de calidad.	¿Cuál de las siguientes opciones se refiere a un paso en el proceso de participación social en salud?	Puntuación
19/10/2023 16:39:47	Medico	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Fortalecer la prevención de enfermedades.	Verdadero	Comités de usuarios	0.00 / 40
3/11/2023 14:16:47	DIR MEDICA	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Consejos de salud comunitarios	0.00 / 40
3/11/2023 14:34:21	Medica	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Comités de usuarios	0.00 / 40
3/11/2023 14:38:54	asesora medica	Garantizar la rentabilidad de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Auditorías sociales en salud	0.00 / 40
3/11/2023 15:17:58	MEDICO	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
3/11/2023 15:36:16	MEDICO	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
3/11/2023 19:29:21	Director Comercial Sur América Hispana	Promover la desregulación de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Comités de usuarios	0.00 / 40
7/11/2023 14:54:49	Médico	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
7/11/2023 15:27:44	Urologo	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Falso	Comités de usuarios	0.00 / 40
8/11/2023 6:54:17	medica	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 8:23:00	Médico	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 8:37:48	Asesora Comercial	Promover la desregulación de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 8:39:10	Asesora Comercial	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 8:43:01	Medico	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 9:24:53	ASESORA COMERCIAL	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 10:07:29	Asesora	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 10:53:44	asesora clinica	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Consejos de salud comunitarios	0.00 / 40
8/11/2023 12:41:30	ASESOR MEDICO	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Consejos de salud comunitarios	0.00 / 40
8/11/2023 13:48:39	Médico	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
8/11/2023 17:32:39	Asesor comercial	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
9/11/2023 11:42:36	ASESORA MÉDICA	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Identificación de temas y problemas	10.00 / 40
10/11/2023 12:32:21	CONTADOR JUNIOR	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Consejos de salud comunitarios	0.00 / 40
20/12/2023 15:55:52	MÉDICO SEXÓLOGO	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Consejos de salud comunitarios	0.00 / 40
5/01/2024 18:10:56	medico sexologo	Promover la desregulación de los servicios de salud.	Incrementar los costos de atención médica para ciertos grupos de la población.	Verdadero	Consejos de salud comunitarios	0 / 40
5/01/2024 18:12:22	medico sexologo	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la mejora de los servicios de salud.	Facilitar la colaboración entre profesionales de la salud y pacientes.	Falso	Auditorías sociales en salud	0 / 40

EVIDENCIA E1Le

BOSTON MEDICAL GROUP Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina	**INFORME DE REUNIÓN**	Ref.: FO-NAL-SGC-05 Fecha: 13/09/2022 Versión: 03

Orden del día: **Politica de participacion social en salud**	**Lugar: Virtual (meet)**	**Convocante:** **Camila Elizalde**
Fecha: 19 de octubre de 2023	**Hora Inicio: 09:00 am**	**Hora Finalización: 10:00 am**

CONVOCADOS/ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Empresa**	**Proceso**	**Firma**
	Referente de control social de la Secretaría Distrital de Salud	Administrativo	
	Referente de control social de la oficina de participación social de la subred norte	Administrativo	
	Analista de calidad	Calidad	
	Coordinadora de Calidad	Calidad	
	Analista de calidad	Calidad	

TEMAS TRATADOS		
Tema / Asunto	**Comentarios**	**Acuerdos / Conclusiones**
Introducción	https://view.genial.ly/64d27b1eef642600104c85fd	Se da a conocer a los integrantes de la organización el concepto de control social

Elaboró: Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad	**Revisó:** Olivier Gallet **Cargo:** Gerente de Servicio al Cliente, IT	**Aprobó:** Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad

	El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. La presente capacitación busca brindar herramientas que fortalezcan la transparencia y el ejercicio de control social de los veedores. Explorar por qué el control social es crucial en el campo de la salud y por qué las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) deben estar bien informadas y comprometidas en estos temas. 	Se comparte con los trabajadores la presentación que nos brindan los funcionarios de la secretaría de salud.
Importancia del control social	La salud es un aspecto vital en la vida de cada individuo y de la sociedad en su conjunto. Todos necesitamos acceso a servicios de salud de calidad para llevar una vida plena y saludable. Sin embargo, para asegurar que estos servicios cumplan con los estándares adecuados, es esencial contar con mecanismos de control y supervisión. Es en este contexto que el control social adquiere una relevancia crucial.	Los funcionarios de la secretaría de salud dan a conocer a toda la organización la importancia del control social.

BOSTON MEDICAL GROUP Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina	**INFORME DE REUNIÓN**	Ref.: FO-NAL-SGC-05 Fecha: 13/09/2022 Versión: 03

Dinámica	 La funcionaria Viviana Triana nos anima a participar en la dinámica de encuentra la pareja.	Los trabajadores participan activamente para conocer conceptos nuevos en control social y PPSS
Iniciativa para la gestión de la veeduría		El funcionario Lemmy Solano Julio dio a conocer a todos los trabajadores las iniciativas para la gestión de la veeduría.

Elaboró: Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad	**Revisó:** Olivier Gallet **Cargo:** Gerente de Servicio al Cliente, IT	**Aprobó:** Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad

BOSTON MEDICAL GROUP Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina	**INFORME DE REUNIÓN**	Ref.: FO-NAL-SGC-05 Fecha: 13/09/2022 Versión: 03

Dudas y preguntas	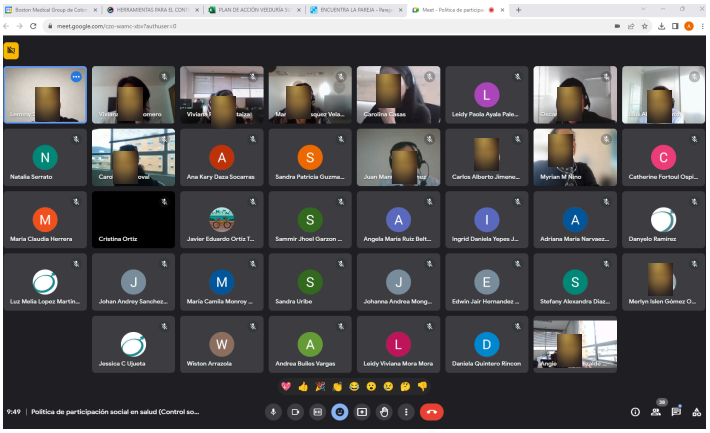	Al final de la presentación los funcionarios de la secretaría de salud generan un espacio para posibles preguntas y dudas que tengan los trabajadores.

COMPROMISOS / PENDIENTES				
Compromiso / Tarea	**Responsable**	**Fecha**	**C**	**NC**

Fecha de aprobación del Acta: Octubre de 2023	
PRÓXIMA REUNIÓN	
Lugar: Meet virtual	**SI (X) NO ()**
ANEXOS	

Elaboró: Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad	**Revisó:** Olivier Gallet **Cargo:** Gerente de Servicio al Cliente, IT	**Aprobó:** Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad

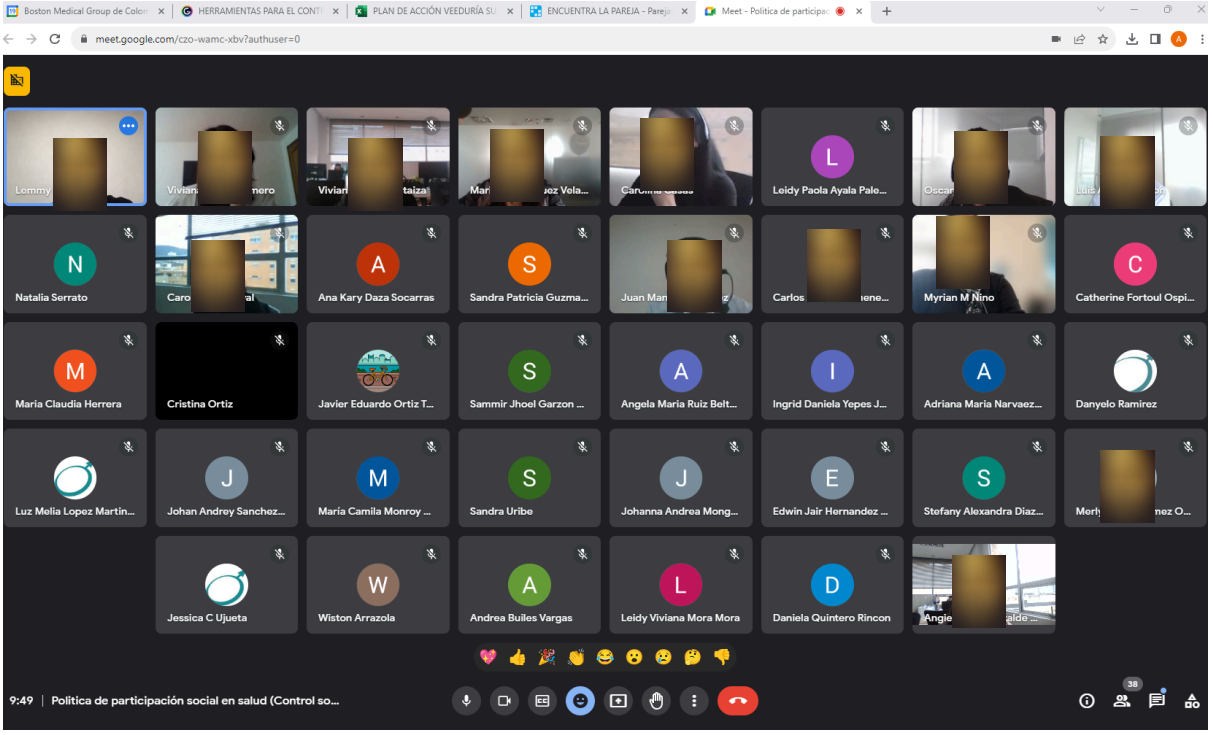
meet.google.com/czo-wamc-xbv?authuser=0
Leidy Paola Ayala Palo...
Natalia Serrato
Ana Kary Daza Socarras
Sandra Patricia Guzma...
Carlos
Myrian M Nino
Catherine Fortoul Ospi...
Maria Claudia Herrera
Cristina Ortiz
Javier Eduardo Ortiz T...
Sammir Jhoel Garzon ...
Angela Maria Ruiz Belt...
Ingrid Daniela Yepes J...
Adriana Maria Narvaez...
Danyelo Ramirez
Luz Melia Lopez Martin...
Johan Andrey Sanchez...
Maria Camila Monroy ...
Sandra Uribe
Johanna Andrea Mong...
Edwin Jair Hernandez ...
Stefany Alexandra Diaz...
Jessica C Ujueta
Wiston Arrazola
Andrea Builes Vargas
Leidy Viviana Mora Mora
Daniela Quintero Rincon
9:49 | Politica de participación social en salud (Control so...

Angie Camila Elizalde Rodriguez (Presentar)
Presentación
El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. La presenta capacitación busca brindar herramientas que fortalezcan la transparencia y el ejercicio de control social de los veedores.
Hay mucha gente aquí, puedes ver a todo el mundo en la lista de participantes. Ver todo
Andrea Builes Vargas
Catherine Fortoul Ospina
24 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
9:06 | Politica de participación social en salud (Control so...

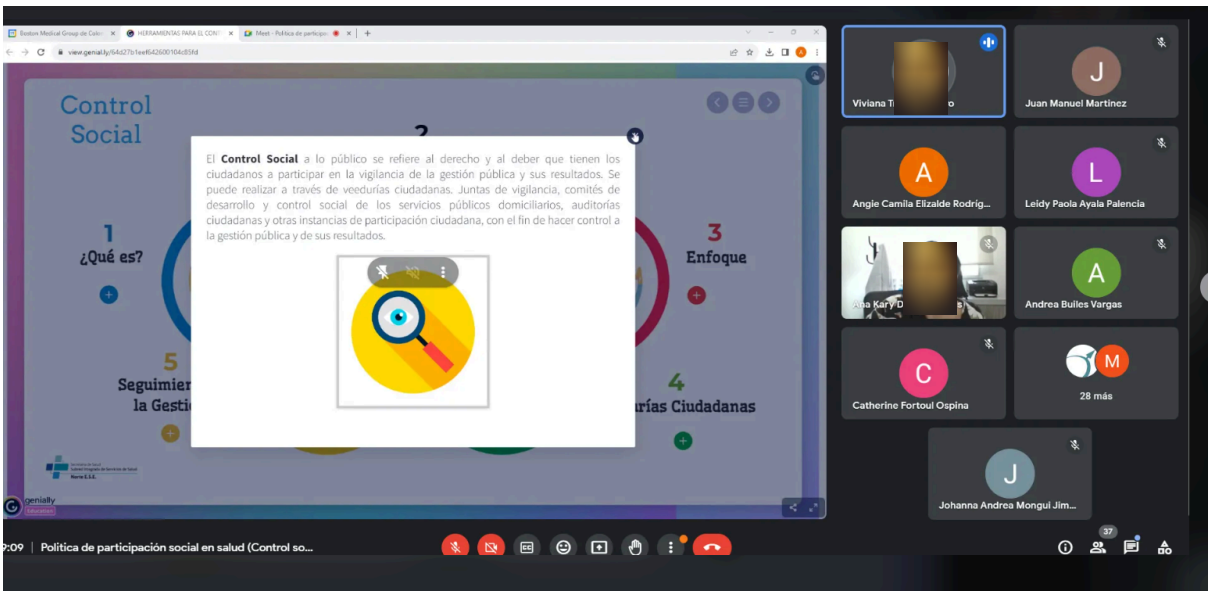
Control Social
El Control Social a lo público se refiere al derecho y al deber que tienen los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados. Se puede realizar a través de veedurías ciudadanas. Juntas de vigilancia, comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, auditorías ciudadanas y otras instancias de participación ciudadana, con el fin de hacer control a la gestión pública y de sus resultados.
1 ¿Qué es?
3 Enfoque
5 Seguimier la Gesti
4 rías Ciudadanas
Juan Manuel Martinez
Angie Camila Elizalde Rodrig...
Leidy Paola Ayala Palencia
Andrea Builes Vargas
Catherine Fortoul Ospina
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
Política de participación social en salud (Control so...

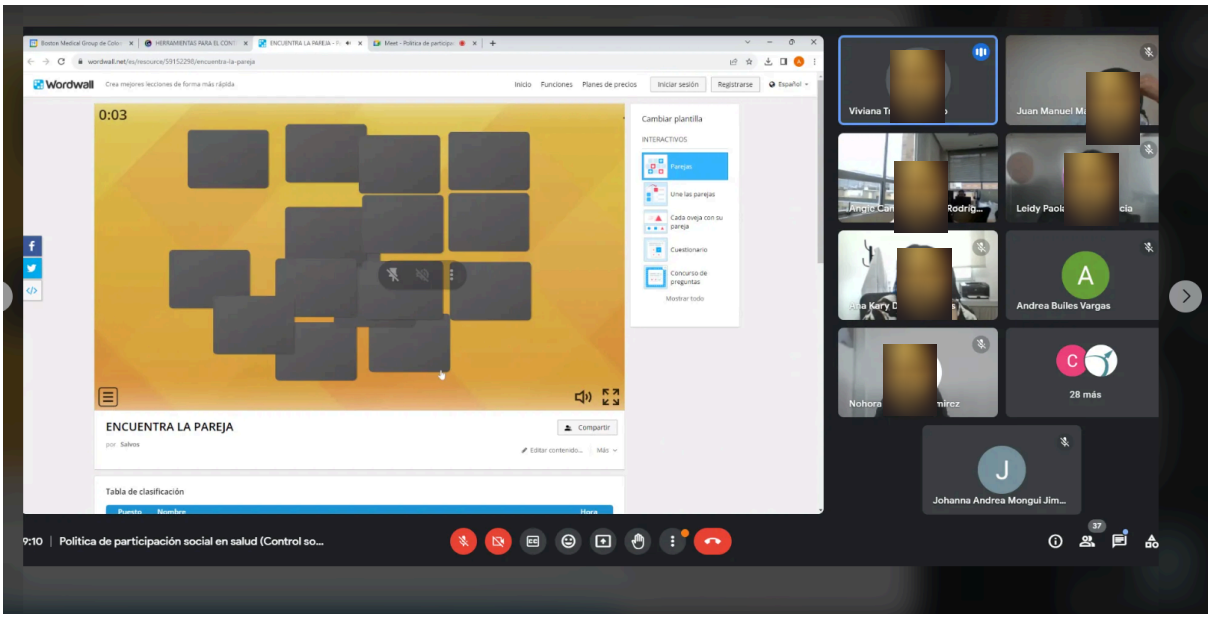
Wordwall
0:03
Cambiar plantilla
INTERACTIVOS
Parejas
Une las parejas
Cada oveja con su pareja
Cuestionario
Concurso de preguntas
Mostrar todo
ENCUENTRA LA PAREJA
Compartir
Tabla de clasificación
Andrea Builes Vargas
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
Política de participación social en salud (Control so...

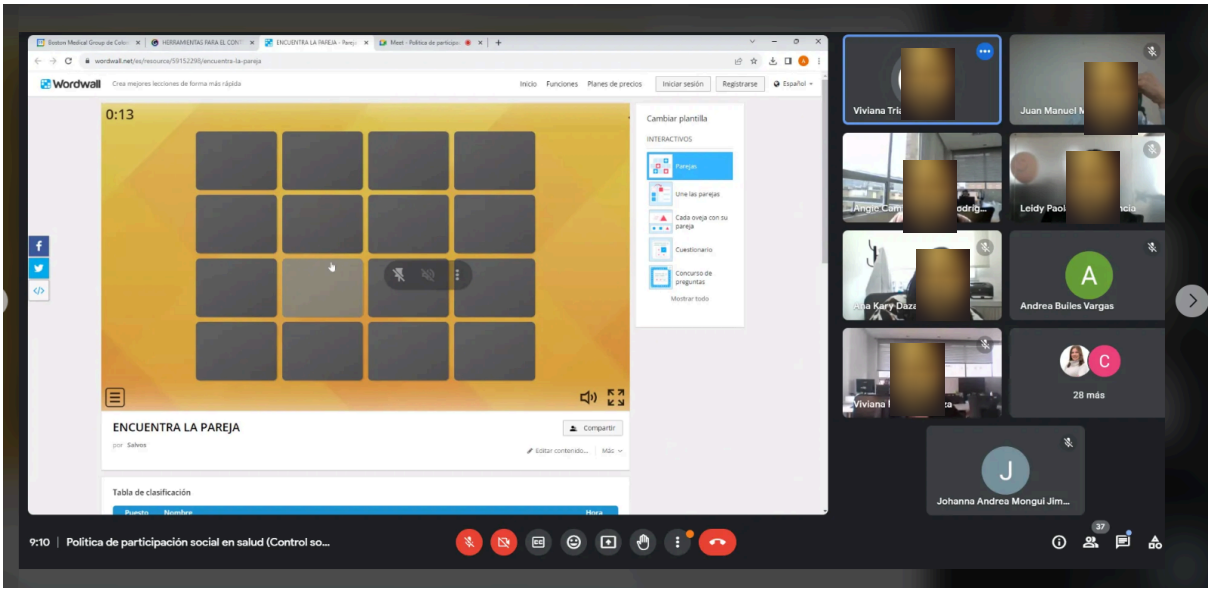
Wordwall
0:13
Cambiar plantilla
INTERACTIVOS
Parejas
Une las parejas
Cada oveja con su pareja
Cuestionario
Concurso de preguntas
Mostrar todo
ENCUENTRA LA PAREJA
Compartir
Tabla de clasificación
Andrea Builes Vargas
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
Política de participación social en salud (Control so...

Ç

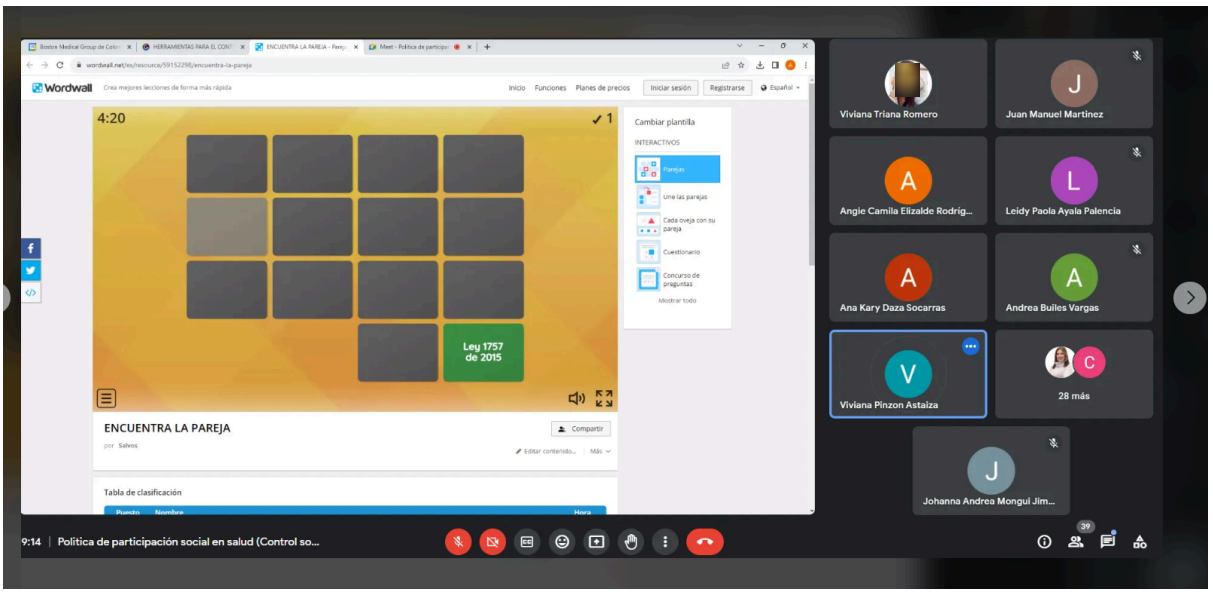
Wordwall
4:20
Ley 1757 de 2015
ENCUENTRA LA PAREJA
Tabla de clasificación
Cambiar plantilla
Viviana Triana Romero
Juan Manuel Martinez
Angie Camila Elizalde Rodrig...
Leidy Paola Ayala Palencia
Ana Kary Daza Socarras
Andrea Builes Vargas
Viviana Pinzon Astaiza
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
9:14 | Politica de participación social en salud (Control so...

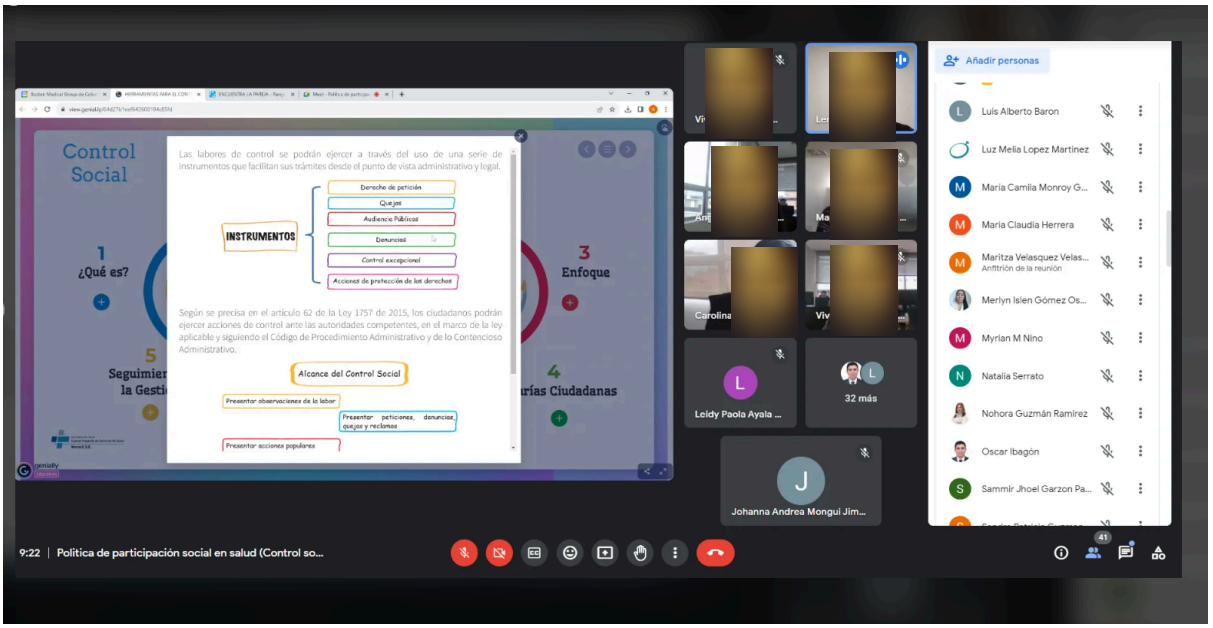
Control Social
1 ¿Qué es?
3 Enfoque
5 Seguimier la Gesti
4 rías Ciudadanas
Las labores de control se podrán ejercer a través del uso de una serie de instrumentos que facilitan sus trámites desde el punto de vista administrativo y legal.
INSTRUMENTOS
Derecho de petición
Quejas
Audiencia Públicas
Denuncias
Control excepcional
Acciones de protección de los derechos
Según se precisa en el artículo 62 de la Ley 1757 de 2015, los ciudadanos podrán ejercer acciones de control ante las autoridades competentes, en el marco de la ley aplicable y siguiendo el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Alcance del Control Social
Presentar observaciones de la labor
Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos
Presentar acciones populares
Añadir personas
Luis Alberto Baron
Luz Melia Lopez Martinez
María Camila Monroy G...
Maria Claudia Herrera
Maritza Velasquez Velas...
Anfitrión de la reunión
Merlyn Islen Gómez Os...
Myrian M Nino
Natalia Serrato
Nohora Guzmán Ramirez
Oscar Ibagón
Sammir Jhoel Garzon Pa...
Carolina
Leidy Paola Ayala ...
32 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
9:22 | Politica de participación social en salud (Control so...

Marca temporal	fecha	Clinica	Cargo
10/19/2023 9:15:21	19/10/2023	Opción 1	Asesor SAC
10/19/2023 9:15:37	19/10/2023	Opción 1	Medico
10/19/2023 9:16:11	19/10/2023	Opción 1	Directora de investigaciones
10/19/2023 9:16:31	19/10/2023	Opción 1	Analista contable tesoreria Jt
10/19/2023 9:26:48	19/10/2023	Dirección general	Agente contact Center
10/19/2023 9:26:50	19/10/2023	Nacional	Director de Acceso y Servicio
10/19/2023 9:27:07	19/10/2023	Opción 1	Servicio al Cliente SAC
10/19/2023 9:29:37	19/10/2023	Oficina 102	Analista Talento Humano
10/19/2023 9:33:55	19/10/2023	Auto Norte 102	Aprendiz Sena
10/19/2023 9:36:14	19/10/2023	PEREIRA	MEDICO
10/19/2023 9:42:13	19/10/2023	Sede administrativa	Analista SST
10/19/2023 9:42:51	19/10/2023	Directiva	Auditora Interna
10/19/2023 9:44:28	19/10/2023	SECRETARIA DISTRITAL	Referente Control Social
10/19/2023 9:44:38	19/10/2023	Administrativo	Coordinador administrativo de Clínicas
10/19/2023 9:46:46	19/10/2023	administrativa	Coordinación de Calidad
10/19/2023 9:48:23	19/10/2023	Pereira	Asesor medico
10/19/2023 9:48:40	19/10/2023	Boston Medical Group Co	Director Comercial Sur América Hispana
10/19/2023 9:51:39	19/10/2023	Calle 102	Asistente de operaciones
10/19/2023 9:54:16	11/4/1974	Opción 1	ANALISTA CONTABLE
10/19/2023 9:54:42	19/10/2023	102	SAC
10/19/2023 9:54:44	19/10/2023	Of Cl 102	Analista contable y tesoreria Jr
10/19/2023 9:54:49	19/10/2023	102	Agente Front
10/19/2023 9:54:53	19/10/2023	OFICINA ADMINISTRATI	AUXILIAR DE NOMINA
10/19/2023 9:55:02	19/10/2023	OFICINA 102	CONTADOR PUBLICO
10/19/2023 9:55:08	19/10/2023	Oficina 102	Asistente contabilidad
10/19/2023 9:55:24	10/19/0023	Oficina de Participación C	Profesional Especializado
10/19/2023 9:55:28	19/10/2023	LOGISTICA	AISTENTE DE FARMACIA
10/19/2023 9:55:44	19/10/2023	Of Calle 102	Aprendiz Sena contabilidad
10/19/2023 9:56:13	19/10/2023	Contact Center	Supervisora Contact Center

Marca temporal	fecha	Clinica	Cargo	
10/19/2023 11:01:01	19/10/2023	CALLE 102	JEFE ADMINISTRATIVO	
10/19/2023 11:40:49	19/10/2023	Bucaramanga	Asistente Administrativa	

1. OBJETIVO

Proporcionar lineamientos a los colaboradores de la IPS Boston Medical Group sobre la atención al usuario con enfoque diferencial para garantizar una atención integral, igualitaria y transparente que promueva el goce efectivo de los derechos de todos los usuarios.

Brindar herramientas para la sensibilización y comprensión del abordaje de los enfoques diferenciales, poblacional y de género al personal de salud administrativo, técnico y de servicios que tiene contacto con las poblaciones con la finalidad de orientar, informar y garantizar el derecho a la salud y a la participación social en salud de las y los ciudadanos

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todo el personal y los pacientes de la IPS Boston Medical Group.

3. ÍNDICE

3.1. Objetivo
3.2. Alcance
3.3. Definiciones
3.4. Abreviaturas
3.5. Presentación de la IPS Boston Medical Group
3.6. Tipos de enfoques
3.7. Elementos indispensables para tener en cuenta con todos los enfoques
3.8. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
3.9. Indígenas
3.10. Población rrom y gitana
3.11. Diversidades sexuales
3.12. Mujeres
3.13. Personas que realizan actividades sexuales pagas
3.14. Personas con discapacidad
3.15. Personas mayores
3.16. Población víctima del conflicto social y armado
3.17. Población recicladora
3.18. Usuarios de sustancias psicoactivas
3.19. Habitantes de la ruralidad y campesinado
3.20. Atención a la población idioma diferente al español
3.21. Lineamientos generales para la atención con enfoque
3.22. Documentos de referencia
3.23. Historial de cambios

NOTA: El documento completo lo encontrará disponible en la base documental de la IPS Boston Medical Group.

Evidencia E2La

BOSTON MEDICAL GROUP

Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina

DERECHOS del Paciente

- Elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud que brindará la atención según disponibilidad.
- Usted, su pareja y familia recibirán información clara sobre su diagnóstico, que le permitirá tomar decisiones sobre su tratamiento.
- Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir tratamiento de salud.
- Recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- Recibir un trato digno, respetando su intimidad , opinión ,creencias y costumbres
- A la privacidad y confidencialidad de su historia clínica
- Recibir una atención en salud cumpliendo con los parámetros de calidad y seguridad por parte de personal capacitado.
- Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir servicios en salud de acuerdo a su condición sin discriminación.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.

- Expresar su opinión frente a los servicio recibidos , mediante los canales de comunicación establecidos y a recibir respuesta
- No ser sometido en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable
- Su derecho a que se le preste durante todo el proceso de su tratamiento, la mejor asistencia médica disponible, respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.
- Conocer el costo de los servicios obtenidos.
- Participar o no en investigaciones científicas
- Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
- Recibir las Instrucciones iniciales para la prueba de erección en la primera consulta.
- Recibir las instrucciones necesarias para la conservación de los medicamentos y demás.
- Recibir información necesaria para el uso correcto de los medicamentos y demás tratamiento recibido.

BOSTON MEDICAL GROUP

Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina

DEBERES del Paciente

- Cuidar de su salud , la de su pareja y familia
- Cumplir las recomendaciones del personal de salud
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en riesgo la vida o la salud de las personas.
- Tratar con dignidad al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes
- Usar adecuada y racionalmente los recursos y servicios ofrecidos BMGC.
- Identificarse verazmente y no ocultar información importante para su atención
- Efectuar cumplidamente los pagos correspondientes al valor del tratamiento.

- Realizarse revisiones médicas mínimo cada dos meses, comunicándose al Contact Center.
- El paciente se compromete al cumplimiento cabal de las indicaciones generales de uso y conservación de medicamentos y demás.
- No entregar los medicamentos ni los implementos que le fueren suministrados por BMGC a terceros para ser usados por ellos.
- Utilizar para la aplicación **de medicamentos** únicamente los implementos suministrados por BMGC.
- Mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- Firmar la historia clínica o el consentimiento informado en caso de negativa o aceptación de los procedimientos propuestos

Marca temporal	Cargo	¿La privacidad y confidencialidad de la historia clínica es un derecho del paciente?	¿El trato digno y respetuoso es?	El paciente tiene derecho de elegir al medico y profesionales de salud que le brindaran la atención	Puntuación
31/07/2023 20:19:59	Director Comercial Sur América Hispana	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
5/08/2023 10:53:33	Química Farmacéutica	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
14/08/2023 13:33:08	DIRECTOR MEDICO	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 11:23:46	Medico	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 11:52:19	Asesora Médica	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 11:53:32	ASESOR MEDICO	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 11:55:49	ASESORA MEDICA	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 11:55:58	Director Comercial Sur América Hispana	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 11:58:03	Asesora de recompras	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:00:33	ASESOR COMERCIAL RECOMPRAS	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:05:16	asesor medico	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:05:45	Asesora Comercial	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:06:47	Medica	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:11:58	Asistente Administrativa	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 12:13:28	Asesor Medico	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:13:28	Asesor Comercial	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:17:04	ADMINISTRADOR DE CLINICA	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 12:45:45	Analista SST	Si	Un deber del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 12:49:53	asesora comercial	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 12:52:47	ADMINISTRADORA	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 13:56:02	Administrador Regente Clinica	Si	Un deber del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 14:10:35	COOD COMPRAS E INVENATARIOS	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 14:19:45	Asistente Administrativa	Si	Un deber del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 14:33:19	CONTADOR JUNIOR	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 14:36:10	Asistente contable	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 14:40:55	ANALISTA CONTABLE	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 15:20:02	AUXILIAR DE NOMINA	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
16/08/2023 15:21:12	Asistente administrativo	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30

Marca temporal	Cargo	¿La privacidad y confidencialidad de la historia clínica es un derecho del paciente?	¿El trato digno y respetuoso es?	El paciente tiene derecho de elegir al medico y profesionales de salud que le brindaran la atención	Puntuación
16/08/2023 15:24:28	Asesor comercial	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 15:29:05	AUXILIAR LOGISTICO	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 15:57:54	Asistente contable	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 16:13:53	Analista Tesoreria Contable Jr	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
16/08/2023 16:52:01	Asistente administrativa	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
17/08/2023 9:32:50	Analista de Talento Humano	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
17/08/2023 16:10:46	Medico	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
2/10/2023 19:07:59	MEDICO	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
3/10/2023 11:37:20	MEDICA BUCARAMANGA	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
3/10/2023 13:01:15	MÉDICO SEXÓLOGO	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
3/10/2023 13:04:00	Medico	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20.00 / 30
3/10/2023 13:47:57	Psicóloga Sexóloga	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
3/10/2023 17:14:29	Medico	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
4/10/2023 8:25:15	medico	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
4/10/2023 12:41:02	UROLOGO	No	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	20.00 / 30
30/10/2023 17:55:45	FISIOTERAPEUTA	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
20/12/2023 14:09:46	Medico	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30.00 / 30
29/12/2023 8:00:21	MEDICO SEXOLOGO	Si	un derecho del paciente	Verdadero	20 / 30
2/01/2024 7:41:39	medico sexologo	Si	Un derecho y un deber del paciente	Verdadero	30 / 30

Evidencia E2Lb

333 602 5131

BOSTON MEDICAL

Inicio | Sobre Nosotros | Qué tratamos | Clínicas | Contáctanos | Pagos | Blog

PIDE TU CITA

Elexial Research

Boston Medical Group cuenta con un grupo de referencia internacional en investigación e innovación en salud sexual masculina.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida sexual del hombre y su pareja, mediante la generación de conocimiento científico y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Congresos

Investigaciones

Publicaciones

BOSTON MEDICAL

LO ÚLTIMO EN NUESTRO BLOG

ELEXIAL

Quiénes Somos | Nuestro equipo de investigación | Líneas de investigación | Presentaciones en congresos | Publicaciones científicas | Contáctanos

Líneas de investigación

Disfunción Eréctil

Ensayos clínicos en curso:

- Efectividad de la terapia de piso pélvico en hombres con disfunción eréctil o eyaculación precoz
- Efectividad de la terapia combinada de PRP y ondas focales para hombres con disfunción eréctil

Eyaculación Precoz

Ensayos clínicos en curso:

- Efectividad de la terapia de electroestimulación del nervio tibial posterior para la eyaculación precoz. Clinical trial phase III. ClinicalTrials.gov Identifier:
- Ensayo clínico comparativo de la terapia de electroestimulación del nervio tibial posterior para eyaculación precoz (TENT vs dapoxetina)
- Efectividad de la terapia de piso pélvico en hombres con DE o EP

Spanish

elexialresearch.com/other-studies/

ELEXIAL

Quiénes Somos | Nuestro equipo de investigación | Líneas de investigación | Presentaciones en congresos | Publicaciones científicas | Contáctanos

Líneas de Investigación

Otros estudios

- Eyaculación Precoz
- Disfunción Eréctil

2019 ELEXIAL | Todos los derechos reservados | **Aviso legal**

Evidencia E2Lc

BOSTON MEDICAL

3330334580

Boston Medical

Hoy es el mejor momento para transformar tu vida sexual

¿Insatisfecho con tu vida sexual? En Boston Medical te podemos ayudar. Más de 25 años de experiencia internacional y presencia en 8 países nos avalan.

Vuelve a la acción con nuestros tratamientos innovadores para la disfunción eréctil, la eyaculación precoz y más

FORMULARIO

Agenda tu cita

Completa el formulario y un asesor te llamará para agendar tu consulta.

Nombre*

Email*

Teléfono / Celular*

HE LEIDO Y ACEPTO LA POLITICA DE PRIVACIDAD

protección de reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Enviar

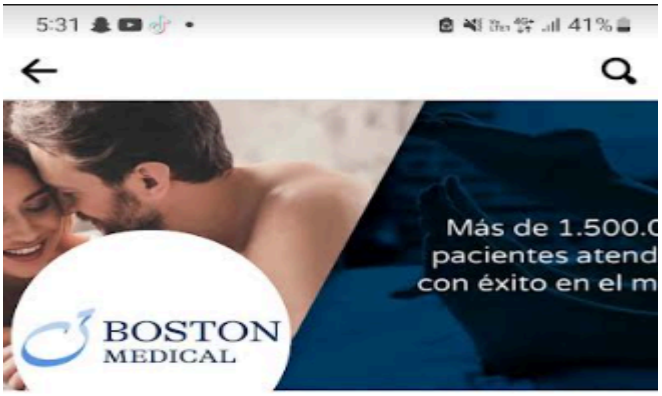

Boston Medical Group Colombia

19 mil Me gusta · **20 mil** seguidores

Somos #BostonMedicalGroup Tratamos problemas de salud masculinos. Llame en Colombia al 333 0334629 y pida su cita.

Llamar | Mensaje

Te gusta | ···

Publicaciones | Información | Más

Detalles

Página · Empresa médica

Evidencia E2Ld

Buscar en Workplace

Inicio Crear

Publicaciones
Novedades importantes
Biblioteca de recursos
Ver más

Grupos fijados
Agrega un grupo fijado

Grupos
El Tintico (CO)
Lobby (GL)
HubSpot en Postventa
Gestión de Calidad (SH)
Contact Center & Calidad
Anuncios (CO)
Crear grupo
Ver todos...

Personas
Myriam Niño
Angie Camila Elizalde Rodriguez 1
Kelly Jhoana Montoya Berrio

Johanna Mongui
Analista de Calidad · Boston Medical Group

Seguir

Biografía Chat Archivos Más

Buscar en la biografía de Johanna...

Tú y 3 personas más — Visto por 79

Me importa — Comentar

Escribe un comentario...

Johanna Mongui ▸ El Tintico (CO)
19 de octubre de 2023 ·

PARTICIPACIÓN SOCIAL BMGC

Buenas Tardes, Comparto con ustedes información sobre el tema de participación social y solicito diligenciar el siguiente formularios 👉Clic Aquí

Gracias, Feliz tarde

Información
Detalles
5:31 pm hora local
Analista de Calidad en Boston Medical Group
Calidad
Bogotá, Colombia
jamongui@elexial.net
3 seguidores
Ver en organigrama

Grupos en común
El Tintico (CO)
110 miembros
Lobby (GL)
534 miembros
Gestión de Calidad (SH)
3 miembros
Contact Center & Calidad
5 miembros

Organización
Óscar Ibagón
Superior de Johanna
Angie Camila Elizalde Rodriguez
Analista de Calidad
Viviana Pinzon Astaiza
Coordinadora de Habilitación

Evidencia E2Le

Google

boston medical group de colombia sas

Todo | Maps | Imágenes | Noticias | Vídeos | Más | Herramientas | SafeSearch

Cerca de 13.800.000 resultados (0,34 segundos)

Resultados para **Navarra** · Elegir área

Patrocinado

Boston Medical Group
https://co.pages.bostonmedicalgroup.net › vidaenpareja

Boston Medical Group Colombia - Presencia Nacional y Online

Somos Clínicas Especializadas en Disfunciones Sexuales Masculinas con Presencia Nacional. Las Disfunciones Sexuales afectan la relación de pareja. Tenemos un...

Otras personas también buscaron

- boston medical group precios
- boston medical group teléfono
- denuncias contra boston medical group
- boston medical care
- boston medical group bogotá precios
- boston medical group bogotá teléfono
- la verdad sobre boston medical group
- boston medical group comentarios

333 033 4580 PIDE TU CITA

BOSTON MEDICAL GROUP

Email *

Teléfono *

Escoge el tipo de información: *

- Quiero pedir cita.
- Preguntas sobre los tratamientos.
- Ubicación de clínicas.
- Otros.

He leído y acepto los Términos y Condiciones

LLÁMENME AHORA

Aviso Legal

© 2023 Boston Medical Group Colombia

VIGILADO Supersalud

06/10/2020	02	• Actualización de datos de contacto, dirección y correo electrónico • Inclusión del índice dentro del documento	Oscar Ibagón / Director de Calidad

SEGUNDA CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS BMGC – Ver aquí

2 convocatoria Asociación-de-usuarios-Pagina Web 2023 1 / 1 100%

BOSTON MEDICAL GROUP DE COLOMBIA SAS CONVOCA A TODOS SUS USUARIOS A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Fecha: 04 de Diciembre de 2023
Hora: 7:30 am.
Lugar: Autopista Norte No 102-10 piso 7

Los interesados en participar deberán inscribirse previamente

Para mayor información comunicarse con Servicio al cliente al teléfono : 333 033 45 80 - 350 3160888 o al correo: calidad@bostonmedical.com.co

Preinscripción Asociación de Usuarios

google.com/search?gs_ssp=eJwFwUsOQDAQANDYShxB0o11Z1S1egS3mI4WCUZ8Esf3XlnpWSPy3bfQLQ6K0MDnk8lDHAjYmmitDfAh-UzlzC4jux7HOs...

Google

boston medical group colombia

Todo | Maps | Imágenes | Noticias | Vídeos | Más | Herramientas | SafeSearch

Cerca de 14.200.000 resultados (0,42 segundos)

Patrocinado

Boston Medical Group
https://co.pages.bostonmedicalgroup.net › centromedico

Boston Medical Group Colombia - Salud Sexual Masculina

Con 1.500.000 pacientes atendidos, somos el Referente Mundial en Salud Sexual Masculina. Centro Médico de referencia en...

Otras personas también buscaron

- boston medical group precios
- boston medical group bogotá
- denuncias contra boston medical group
- boston medical group bogotá teléfono
- la verdad sobre boston medical group
- boston medical group comentarios
- boston medical group teléfono
- boston medical group cali

Patrocinado

vitalitatclinic.com
https://www.vitalitatclinic.com

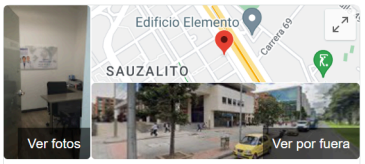

Boston Medical Group

Sitio web | Cómo llegar | Guardar | Llamar

4,5 ★★★★★ 41 comentarios de Google

Clínica andrológica en Bogotá

Dirección: Ac. 26 #69-63 Of. 314, Bogotá

Horario: Abre pronto: · 8 a. m.

Teléfono: 333 0334628

Chía
Tráfico intenso

Búsqueda

ESP ES 7:48 a. m. 23/11/2023

co.pages.bostonmedicalgroup.net/gb/tratamientos/?utm_source=googleb&utm_medium=CPC&placement=&adposition=&device=c&creative=6750582...

333 033 4580 PIDE TU CITA

BOSTON MEDICAL GROUP

12°C
Soleado

Búsqueda

ESP ES 7:51 a. m. 23/11/2023

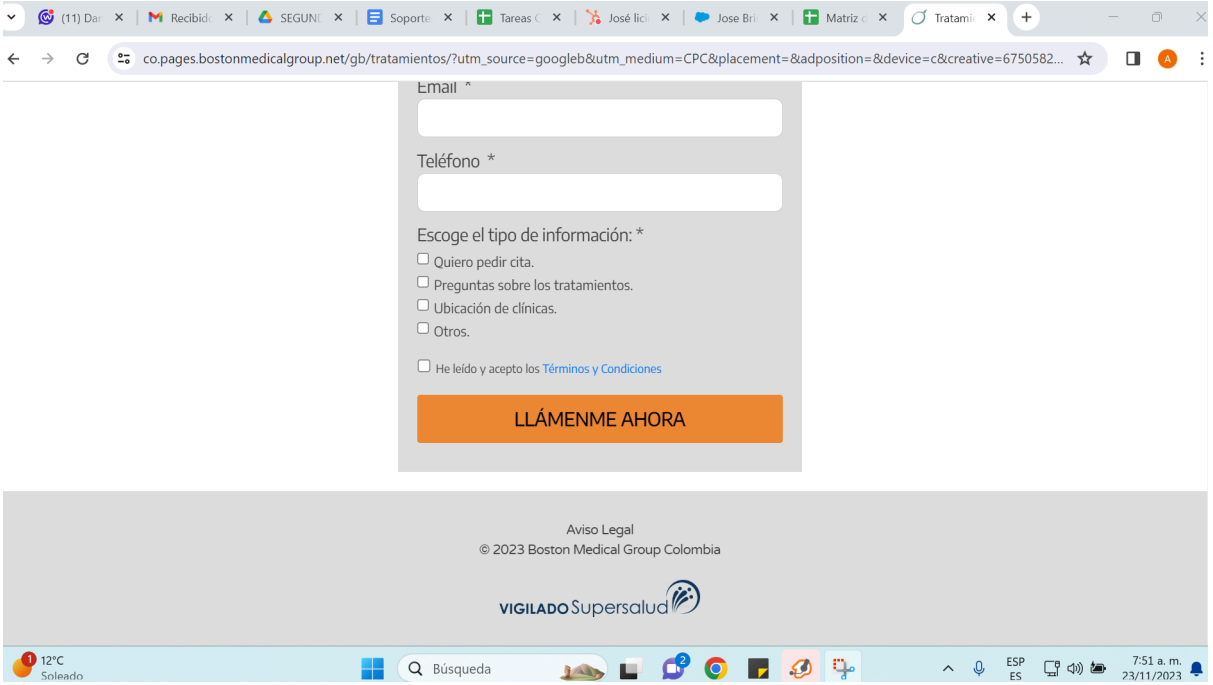
co.pages.bostonmedicalgroup.net/gb/tratamientos/?utm_source=googleb&utm_medium=CPC&placement=&adposition=&device=c&creative=6750582...
Email *
Teléfono *
Escoge el tipo de información: *
Quiero pedir cita.
Preguntas sobre los tratamientos.
Ubicación de clínicas.
Otros.
He leído y acepto los Términos y Condiciones
LLÁMENME AHORA
Aviso Legal
© 2023 Boston Medical Group Colombia
VIGILADO Supersalud
12°C
Soleado
Búsqueda
ESP
ES
7:51 a. m.
23/11/2023

Evidencia E3La

Semana de la Cultura
de la **Seguridad Social 2023**

La Secretaría de Salud y el Programa Comunidades Saludables de USAID, invitan a la Feria de Servicios de Salud, donde se ofertará atención en Salud Pública (vacunación COVID y vacunación esquema permanente), **promoción de la afiliación y tamizaje en salud.**

REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN:

- Permiso por Protección Temporal (PPT)
- Cédula de extranjería
- Salvoconducto para trámite de refugiado
- Pasaporte para menores de 7 años con visa de residencia
- Para realizar la afiliación de su núcleo familiar debe presentar los respectivos documentos de identificación, así como aquellos que acrediten el parentesco con el cotizante o cabeza de familia

RECUERDA LLEVAR DOCUMENTO ORIGINAL

SI ERES COLOMBIANO • CÉDULA DE CIUDADANÍA, REGISTRO CIVIL O TARJETA DE IDENTIDAD

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
(CARRERA 32 No. 12-81)

8:00 A.M. - 2:00 P.M.

CUIDAR ES
Nuestro compromiso por la vida

YO SOY MIGRANTE

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

RECOMENDACIONES GENERALES PARA CUIDADO FRENTE A LA EXPOSICIÓN DE GASES VOLCÁNICOS Y CONTAMINANTES PRIMARIOS PRESENTES EN UNA ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Línea de Información y Asesoría Toxicológica
Mayo de 2023

IMPACTOS Y ALTERACIONES EN SALUD A NIVEL RESPIRATORIO Y DERMATOLÓGICO DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A GASES VOLCÁNICOS Y CONTAMINANTES PRIMARIOS PRESENTES EN UNA EMISIÓN VOLCÁNICA

Intervención prospectiva del riesgo frente a desastres

El Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector y articulador del sector salud, como parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y en desarrollo del plan sectorial para enfrentar un posible cambio de alerta naranja a roja por la actividad del Volcán Nevado del Ruiz, de acuerdo con la Ley 1523 del 2012, ha desarrollado las presentes recomendaciones con el propósito de preservar y garantizar la protección de los habitantes del territorio nacional, con lo cual insta a toda la ciudadanía aledaña al volcán a ejecutar acciones para prevenir y controlar los efectos secundarios que pueden afectar a la población en general.

Es importante tener en cuenta, que la respuesta eficaz ante una emergencia y/o desastre se basa en un diagnóstico exhaustivo y contextualizado (evaluación inicial, seguimiento acciones y una evaluación posterior) a fin de analizar las necesidades, vulnerabilidades y capacidades en cada situación.

Las erupciones volcánicas pueden tener efectos directos e indirectos, inmediatos o tardíos, en la salud y la seguridad[1], los seres humanos y los seres vivos en general, que se encuentran dentro de su área de influencia, los cuales pueden estar expuestos a un aumento de las concentraciones de sustancias emanadas, como por ejemplo el Dióxido de Azufre SO2, entre otros.[2] Los niveles tóxicos de esta sustancia en el aire dependen de dicha concentración y la intensidad de la actividad volcánica, siendo mayores durante el proceso de erupción, las cuales están categorizadas entre niveles de 0 a 8 donde el nivel 8 representa el mayor riesgo para la vida de las personas. Los niveles de gases tóxicos van en relación al Índice de Explosividad Volcánica - VEI, actualmente nos ubicamos en erupciones no explosivas.

Las principales sustancias presentes en una emisión volcánica son, entre otros: vapor de agua (75%), Dióxido de Azufre SO2, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, hidrocarburos, partículas de roca magmática y cenizas[3]; estas últimas

---

[1] Bernstein RS, Baxter PJ, Buist AS. Introduction to the epidemiological aspects of explosive volcanism. *Am J Public Health* 1986;76:3–9.

[2] Grob B, Edgardo, Oyarzún G, Manuel, Cavieres C, Isabel, Zarges T, Pablo, & Bustamante M, Gabriel, (2012). Are volcanic ashes a risk for the respiratory health?: A review apropos of volcanic eruption of cord of Caulle, Chile in June 2011. Revista chilena de enfermedades respiratorias, 28(4), 294-302. https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73482012000400005

[3] ((N.d.). Modulo Contaminación atmosférica por emisiones volcánicas. Desastres.Hn. Retrieved April 25, 2023. from http://bvs.desastres.hn/geeklog/docum/ops/Volcanes/gv_modulo4-3.pdf

compuestas principalmente por partículas de óxido (80%), generalmente por sílice aluminio y hierro, entre otros.

Por lo anterior, es importante mencionar que la ceniza volcánica puede ejercer sus efectos a mucha menor concentración y a muchos kilómetros del volcán. Su acción irritante la ejerce a nivel del árbol respiratorio y sobre el resto de mucosas con las que entra en contacto, provocando de esta manera ojo rojo, lagrimeo, odinofagia, estornudos, dificultad respiratoria, entre otros síntomas. La afección del tracto aéreo depende del tiempo de exposición, de la concentración del gas en el aire y de la solubilidad acuosa. Así, los gases poco solubles penetran con facilidad hasta los alvéolos, provocando tos, bronco espasmo, dolor toráxico y fundamentalmente insuficiencia respiratoria por afectación del intercambio gaseoso, es decir, hipoxemia.

Aspectos, capacidades de las comunidades y autoridades para enfrentar y recuperarse de las situaciones de crisis.

Es importante recomendar a las entidades locales y a la comunidad, que se desarrollen competencias para enfrentar una eventual crisis y en este sentido, se dispongan de instrumentos para monitorear las concentraciones ambientales en los territorios de influencia volcánica. No obstante, a falta de estos, compartimos algunos olores característicos relacionados con la emisión de gases, que puede servir de ayuda para una rápida identificación y valoración del riesgo por contaminación atmosférica.

Tabla 1: Olores característicos de algunos gases emitidos en erupciones volcánicas

SO_2	Olor similar a los fuegos artificiales
H_2S	Olor a aguas termales o comida podrida, por ejemplo, huevos podridos
HF y HCl	Olor irritante, fuerte, molesto, acre
CO_2 y CO	Inodoro y, por lo tanto, particularmente peligroso

Fuente: Islandic Government, 2021

Si se identifican los anteriores olores, se recomienda:

- ✓ La estrategia básica es evitar la exposición innecesaria a la ceniza volcánica y usar una máscara facial apropiada cuando se está expuesto.
- ✓ La exposición aguda a la emisión de gases ante la actividad volcánica (ver tabla 1), genera respuesta irritativa e inflamatoria de las vías respiratorias superiores e inferiores, piel y mucosas, siendo más susceptibles a esta exposición, los niños y las personas con enfermedades respiratorias como, por ejemplo, asma, EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), alérgicas, entre otras, en quienes se recomienda tomar mayor precaución.

- ✓ También se debe realizar un análisis de la vulnerabilidad de los componentes del sistema de agua potable y saneamiento frente a una amenaza potencial

de erupción volcánica, a fin de determinar los lugares considerados prioritarios para el abastecimiento, durante y después del impacto de la amenaza.

A continuación, listamos algunas medidas de prevención y manejo frente a afectaciones respiratorias asociadas a la exposición:

Tabla 2: Condiciones, prevención y abordaje de situaciones con afectación en salud

Factor desencadenante	Patología o condición	Prevención	Manejo
Exposición aguda a dióxido de azufre	Neumonitis Química	Se sugiere utilización de respiradores N95 o KN95 pues el tamaño del material particulado emanado en gases volcánicos es menor a 5 micras y podrían pasar a la vía respiratoria. *Los tapabocas convencionales (tela) no ejer*cen ninguna protección ante estos. Se debe tener especial prevención con las personas con diagnóstico de asma, bronquitis, EPOC, entre otros.	Oxigeno húmedo y B2 agonista (primera línea de tratamiento la cual tiene mayor evidencia versus el uso de corticoesteroides) Los signos de una neumonitis química grave constituyen: fiebre hemoptisis y dificultad respiratoria (retracciones, tirajes o cianosis) lo cual requiere manejo en unidad intrahospitalaria inmediata. Tener a la mano Inhalador B2 agonista con inhalo cámara para manejo de crisis aguda.
Contacto de la piel con ceniza Volcánica	Dermatitis de Contacto	Mantenga una adecuada hidratación de la piel expuesta con cremas neutras o vaselina y lavado con agua. Utilice prendas de vestir de manga larga preferiblemente de algodón y colores claros, y en caso que presente signos y síntomas como irritación, dolor, rubor, edema consulte a valoración médica.	Antihistamínico, protector labial y opcionalmente, aerosoles nasales, descongestionantes, suero fisiológico (solución salina). Evite rascado.
Exposición a gases o ceniza	Conjuntivitis química	Uso de gafas protectoras	Lavado con irrigación directa con agua limpia o Hartman por 15 a 20 minutos. Aplicar gotas oftálmicas hidratantes, no corticosteroides.

Fuente: OGTED/Minsalud.

*Recuerde que las recomendaciones adjuntas están sujetas a nivel general con las excepciones de antecedentes y alergias medicamentosas de cada persona. Tenga presente las limitaciones.

Línea de Información y Orientación para el Manejo de Urgencias y Emergencias toxicológicas.

El Ministerio de Salud y Protección Social, coloca a disposición la Línea de Información y Orientación para el Manejo de Urgencias y Emergencias toxicológicas funcionamiento 24/7 teléfonos 01800 916012, 6012886012 en contexto de teleapoyo para la asesoría en los casos requeridos.

¿A quiénes va dirigido?

- Zonas rurales de los municipios de Manizales, Villamaría, Chinchiná, Palestina, Neira y Anserma (Caldas).
- Zonas rurales de los municipios de Herveo, Casabianca, Fresno, Palocabildo, Falan, Mariquita y Honda, y las cabeceras municipales de Mariquita y Honda (Tolima) y del sector del antiguo Armero.
- Zonas rurales de los municipios de Villahermosa, Murillo, Casabianca, Líbano, Lérida, Falán y Armero Guayabal (Tolima).
- Al suroriente del edificio volcánico, sobre la cuenca del río Recio, luego de una trayectoria de aproximadamente 88 Km, los lahares llegarían al río Magdalena, pasando por las zonas rurales de los municipios de Murillo, Líbano, Lérida, Venadillo y Ambalema (Tolima).

Fuentes:

1. Malilay, J., Guido Real, M., Ramírez Vanegas, A., Noji, E., & Sinks, T. (1997). Vigilancia de la salud pública después de una erupción volcánica: lecciones aprendidas en Cerro Negro, Nicaragua, 1992. Revista Panamericana de Salud Publica, 1(3), 213-219.
2. Grob, E., Oyarzún, M., Cavieres, I., Zarges, P., & Bustamante, G. (2012). ¿ Son las cenizas volcánicas un riesgo para la salud respiratoria?: Revisión a propósito de la erupción del cordón del Caulle en junio de 2011. Revista chilena de enfermedades respiratorias, 28(4), 294-302.
3. de Prensa ISCIII, G. (2021). El ISCIII colabora en el estudio del impacto en la calidad del aire de la erupción volcánica en La Palma.
4. Zabert, I., Benítez, S., & Zabert, G. E. (2019). Impacto respiratorio de la exposición aguda a las cenizas volcánicas en la Patagonia Argentina: un estudio transversal. Revista americana de medicina respiratoria, 19(2), 112-118.

5. Cajiao, F. V. M., Coronel, K. P. M., Coronel, F. V. M., & Jara, J. V. S. (2019). Enfermedades respiratorias restrictivas-obstructivas y ceniza del volcán Tungurahua en el año 2007. La Ciencia al Servicio de la Salud, 9(2), 7-13.
6. Ortiz Apuy, E., Mora Barrantes, J. C., & Sibaja Brenes, J. P. (2022). Estudio preliminar con respecto a los efectos en la salud de trabajadores y su relación con la exposición a emisiones gaseosas volcánicas. Un caso de estudio en dos volcanes activos de Costa Rica. Uniciencia, 36(1), 761-780.
7. Vargas, M. P. S. (2012). Las cenizas, gases volcánicos y la salud respiratoria. NCT Neumología y Cirugía de Tórax, 71(2), 132-138.
8. Bouquillard, L. J. D. (2019). Administrando la Comunicación de Riesgos en una Emergencia Sanitaria,"El caso de la erupción del Volcán Calbuco", Chile 2015= Managing the Risk Communication in a Health Emergency," The case of the eruption of the Calbuco Volcano", Chile 2015. Revista española de comunicación en salud, 94-101.
9. Organización Panamericana de la Salud (2005). Guía de preparativos de salud frente a erupciones volcánicas. Módulo 2: Protección de los servicios de salud frente a erupciones volcánicas. Disponible en: https://www.eird.org/isdr-biblio/PDF/Guia%20de%20preparativos%20de%20salud.pdf
10. Organización Panamericana de la Salud (2002). Los volcanes y la protección de la salud. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/42797/volcan_guia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
11. García, Fabio. La actividad volcánica y el medio ambiente. En: II Simposio Internacional de Geoquímica Ambiental en Países Tropicales.
12. Organización Panamericana de la Salud. Efecto de la erupción del volcán Reventador (2002) en los sistemas de agua y alcantarillado. Serie Salud ambiental y desastres, No.4. OPS-CEPIS. Lima, Perú, 2003.

Dada en Bogotá D.C. a los,

Benjamin Moreno Rodriguez.
Jefe Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.

ELABORÓ: Dra. Diana Pava, Md. Toxicóloga
Dr. Gabriel Restrepo, Md. Toxicólogo

REVISÓ: Pier Nicolás González A. Coordinador
Grupo de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud. MSPS

Glitza Calderón, Profesional Especializado
Grupo para la Gestión y Fomento de la Participación Social en Salud. MSPS

ASUNTO: **Agenda Semana de la Seguridad Social 2023**

Muchas gracias por participar en la alineación de expectativas frente a la " Semana de la Seguridad Social 2023 “ que tuvo lugar el día 11-04-2023, en la cual se socializaron los lineamientos para la semana y se presentaron las herramientas pedagógicas y comunicativas que se utilizarán durante la semana.

En respuesta a nuestro compromiso, anexamos a este correo la agenda y los enlaces de ingreso a los eventos de la semana del 24 al 28 de abril.

Agradecemos compartir esta invitación a quienes les pueda interesar participar.

Fecha	Hora	Nombre	Link
Lunes 24 de abril	**9 am – 11 am**	**"Reflexión Cultura de Seguridad Social":** 1. El valor del cuidado dentro de la Cultura de la Seguridad Social. Evasión a la Seguridad Social: evolución, retos y perspectivas.	Aquí.
Miércoles 26 de abril	**8 am-10:30 am**	**"El cuidado como componente de la Cultura de la SSSI"** 1. Ética del Cuidado (Ministerio de Educación Nacional) 2. Cuidado social y la Atención Primaria en Salud (Ministerio de Salud y Protección Social)	Aquí.
Jueves 27 de Abril	**8 am - 4:30 pm**	**Jornada de la Cultura de la Seguridad Social 2023:** "Cambios en el Sistema de Seguridad Social Integral: Una apuesta por el cuidado y la transformación social " 1. **Presentación de las propuesta de Reforma al Sistema de Salud, Reforma Laboral y Reforma Pensional** (Jornada mañana) 2. Conversatorio " Derecho fundamental a la Salud y el Sistema de Salud en Colombia" (Jornada tarde)	Aquí.

Viernes 28 de abril	**9 am -12:30 pm**	**Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** "Promoción de la salud mental y prevención de los riesgos psicosociales en los trabajadores en el marco de la política del trabajo digno y decente"	Aquí.

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Cultura de la Seguridad Social

culturadelaseguridadsocial@minsalud.gov.co

Ministerio de Salud y Protección Social

Tel: 3305000

Carrera 13 No. 32 – 76.

Bogotá D. C.

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

AGENDA
SEMANA DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2023
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

DÍA	HORA	TEMA	PONENTE	MODALIDAD	LINK / AUDITORIO
24	8:30	Valores de impacto en el régimen subsidiado	Yenny Barrios	virtual	https://acortar.link/QxLBkI
25	8:00	Sistema de quejas y reclamos	Adriana Millán Barrera	virtual	https://acortar.link/8vgSaK
25	10:00	Sistema pensional	Helen Viviana Tolosa Blanco	virtual	https://acortar.link/A407H5
26	8:00	Relevo de cuidadores	Johana Torres Ruiz	virtual	https://acortar.link/rPknav
26	10:00	Proceso de regularización y acceso al aseguramiento en salud de población migrante venezolana en Colombia.	Yuheiri Pedraza	virtual	https://acortar.link/HQ0W84
27	10:00	Sistema de Salud	Juan Pablo Berdejo Casas	virtual	https://acortar.link/Xz7fEM

DÍA	HORA	TEMA	PONENTE	MODALIDAD	LINK / AUDITORIO
28	7:45	**Ingreso y Relación de asistencia**			
28	8:00	Apertura del Evento	Directivo	Presencial	Auditorio
28	8:15	Modelo Territorial con enfoque poblacional	Julián Orjuela Benavidez	Presencial	Auditorio
28	8:55	Cuidado Y Atención Primaria en Salud	Delio Atuesta García	Presencial	Auditorio
28	9:35	Modelo con Enfoque de cuidado	Daniel Blanco Santamaría	Presencial	Auditorio
28	9:55	**CAFÉ**			
28	10:20	Sistema de Riesgos Laborales	Claudia Gutierrez	Presencial	Auditorio
28	11:00	Sistema de Subsidio Familiar	Felipe Andrés Hernández Ruiz	Presencial	Auditorio

28	11:40	Cuidado para el bienestar	Marcela Martínez Contreras	Presencial	Auditorio

Evidencia E3Lb

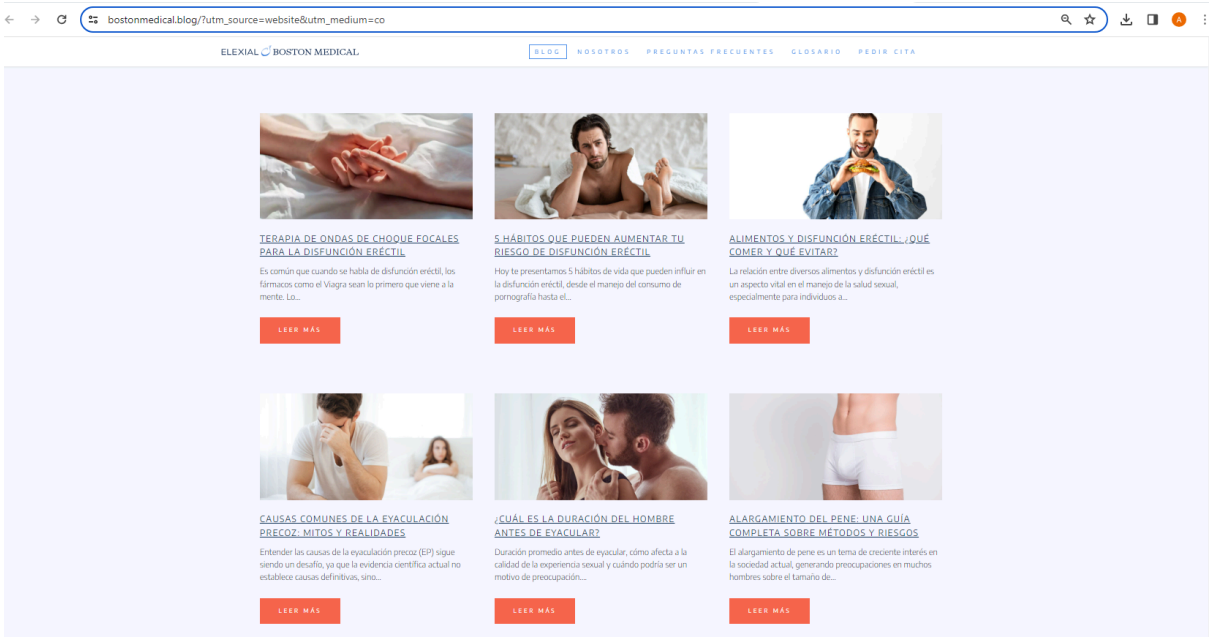

Evidencia E3Lc

ELEXIAL BOSTON MEDICAL

BLOG NOSOTROS PREGUNTAS FRECUENTES GLOSARIO PEDIR CITA

Consejos y Recursos para una
Salud Sexual Masculina Óptima

5 CONSEJOS PARA HABLAR SOBRE LA FALTA DE DESEO SEXUAL EN LA PAREJA

Afrontar la falta de deseo sexual en pareja puede ser un camino lleno de emociones intensas y malentendidos, donde cada palabra y silencio...

LEER MÁS

TAMAÑO PROMEDIO DEL MIEMBRO MASCULINO: MITOS Y REALIDADES

¿Qué dimensiones definen el tamaño promedio del miembro masculino? Esta pregunta, objeto de curiosidad, debate y a menudo desinformación, es el núcleo de...

LEER MÁS

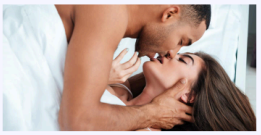

12 TRUCOS PARA MANTENER UNA VIDA SEXUAL SALUDABLE TODO EL AÑO

Mantener una vida sexual saludable es un aspecto crucial del bienestar general, pero mantenerla vibrante y satisfactoria a lo largo del tiempo puede...

LEER MÁS

bostonmedical.blog/?utm_source=website&utm_medium=co

ELEXIAL BOSTON MEDICAL

BLOG NOSOTROS PREGUNTAS FRECUENTES GLOSARIO PEDIR CITA

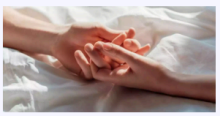

TERAPIA DE ONDAS DE CHOQUE FOCALES PARA LA DISFUNCIÓN ERÉCTIL

Es común que cuando se habla de disfunción eréctil, los fármacos como el Viagra sean lo primero que viene a la mente. Lo...

LEER MÁS

5 HÁBITOS QUE PUEDEN AUMENTAR TU RIESGO DE DISFUNCIÓN ERÉCTIL

Hoy te presentamos 5 hábitos de vida que pueden influir en la disfunción eréctil, desde el manejo del consumo de pornografía hasta el...

LEER MÁS

ALIMENTOS Y DISFUNCIÓN ERÉCTIL: ¿QUÉ COMER Y QUÉ EVITAR?

La relación entre diversos alimentos y disfunción eréctil es un aspecto vital en el manejo de la salud sexual, especialmente para individuos a...

LEER MÁS

CAUSAS COMUNES DE LA EYACULACIÓN PRECOZ: MITOS Y REALIDADES

Entender las causas de la eyaculación precoz (EP) sigue siendo un desafío, ya que la evidencia científica actual no establece causas definitivas, sino...

LEER MÁS

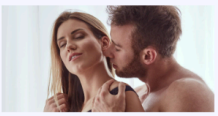

¿CUÁL ES LA DURACIÓN DEL HOMBRE ANTES DE EYACULAR?

Duración promedio antes de eyacular, cómo afecta a la calidad de la experiencia sexual y cuándo podría ser un motivo de preocupación....

LEER MÁS

ALARGAMIENTO DEL PENE: UNA GUÍA COMPLETA SOBRE MÉTODOS Y RIESGOS

El alargamiento de pene es un tema de creciente interés en la sociedad actual, generando preocupaciones en muchos hombres sobre el tamaño de...

LEER MÁS

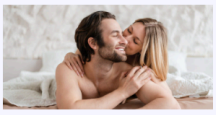

VENCE LOS TABÚES: GUÍA COMPLETA SOBRE TRATAMIENTO DE DISFUNCIÓN ERÉCTIL

La frase tratamiento para disfunción eréctil es una puerta que a menudo abre un inmenso laberinto de información en internet. Aunque algunos logran...

LEER MÁS

PASTILLAS PARA LA EYACULACIÓN PRECOZ, ¿REALMENTE FUNCIONAN?

La eyaculación precoz es un desafío que enfrentan aproximadamente 3 de cada 10 hombres en algún punto de sus vidas.Con la prevalencia de...

LEER MÁS

¿PÉRDIDAS DE ERECCIÓN DURANTE EL ACTO SEXUAL? ¡CUIDADO!

En este artículo, exploramos la relación entre la pérdida de erección y la disfunción eréctil. Además, abordaremos preguntas frecuentes sobre las causas y...

LEER MÁS

© 2023 ELEXIAL | BOSTON MEDICAL GROUP

Evidencia E3Ld

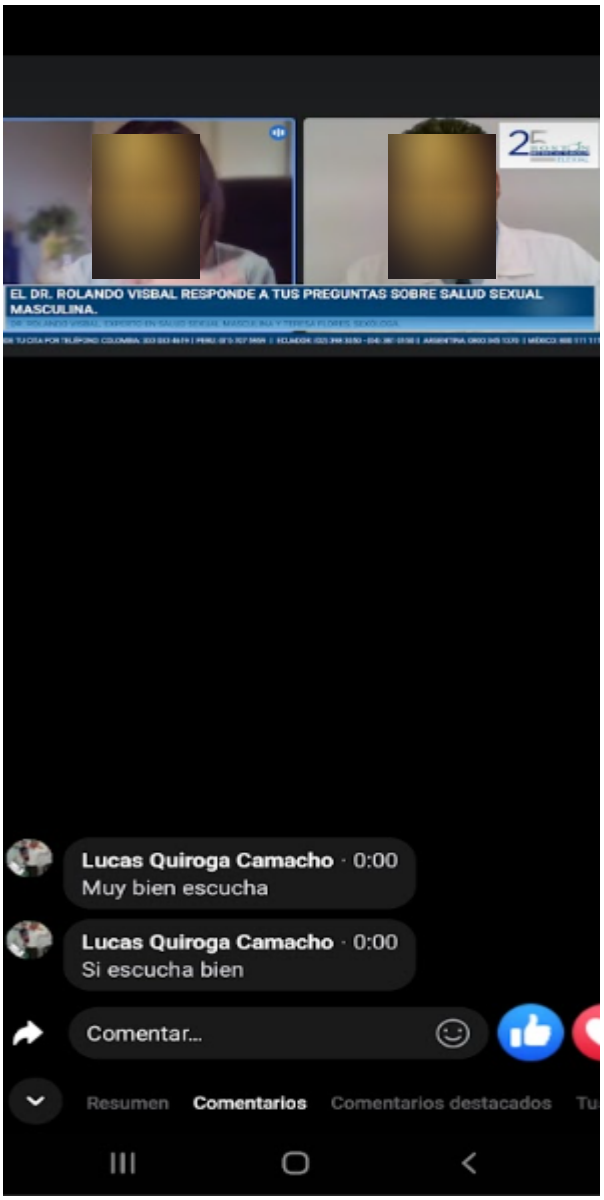

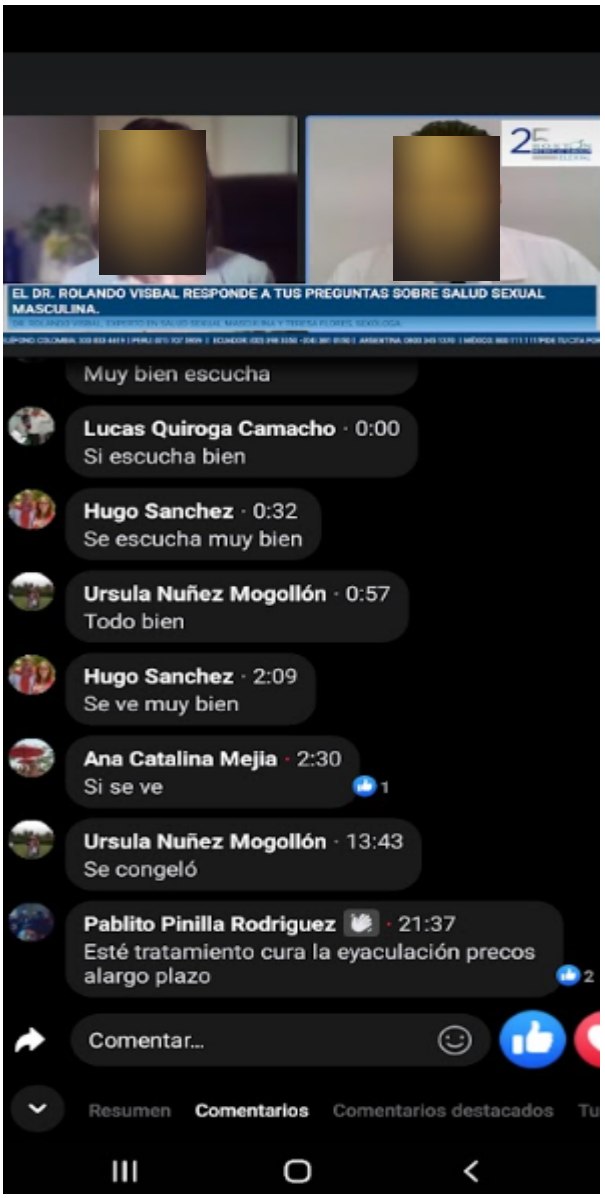

Evidencia E4La

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

CANALES DE ATENCIÓN EN BMGC

Boston Medical Group cuenta con los siguientes canales de comunicación para nuestros paciente:

- *Correo electrónico.* ***servicioalcliente@bostonmedical.com.co***
- *Llamada a la linea de atención* ***601 915 7069***
- *Pagina Web.* ***https://bostonmedical.com.co/***
- *Buzón de sugerencias ubicados en las clínicas*
- *redes sociales* ***(Facebook, Instagram)***
- *Chat en vivo*

ATENCIÓN A PQRS (PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Recepción de la PQRS expuesta por el paciente → *Investigación y analisis* → *Resolución por el área encargada*

→ *Notificación al paciente* → *Cierre de la PQRS* → *Análisis de causa raíz para acciones mejora*

El equipo de servicio al cliente y áreas correspondientes de Boston Medical Group, cuenta con un tiempo estimado de 24 horas a partir de la apertura de la PQR expuesta por el paciente para brindar una respuesta al implicado.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- *control social en salud*
- *Acciones de Usuarios*
- *Comité de Ética*
- *Policita de participación ciudadana en salud*

"El arte de sanar comienza con la habilidad de comunicar y escuchar"

Boston Medical Group

BOSTON MEDICAL GROUP
Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina

Evidencia E4Lb

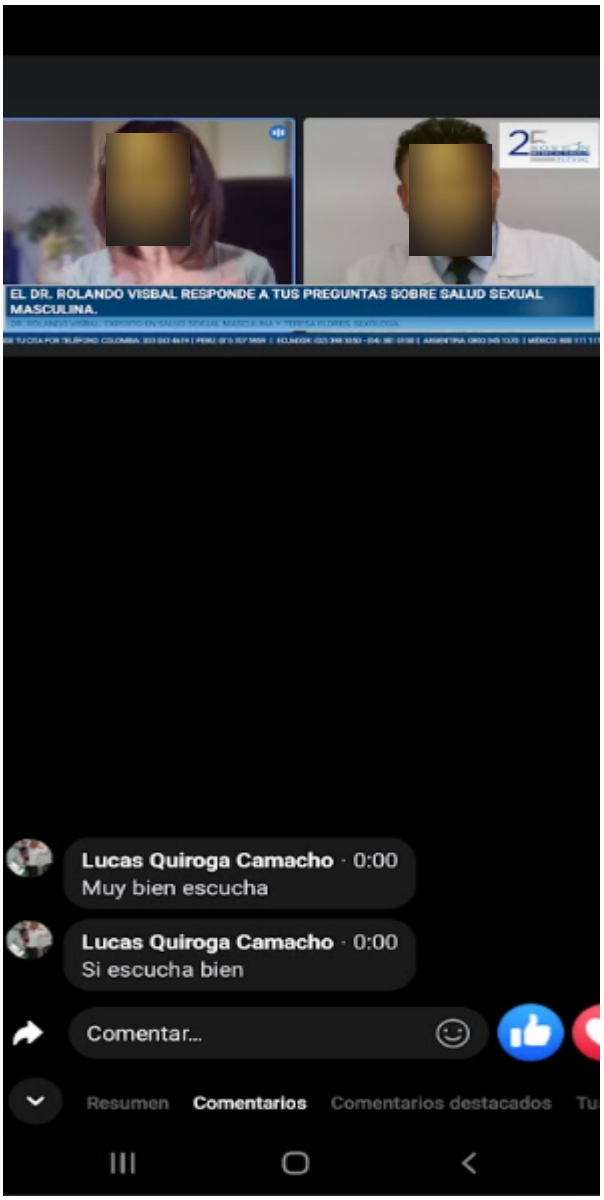

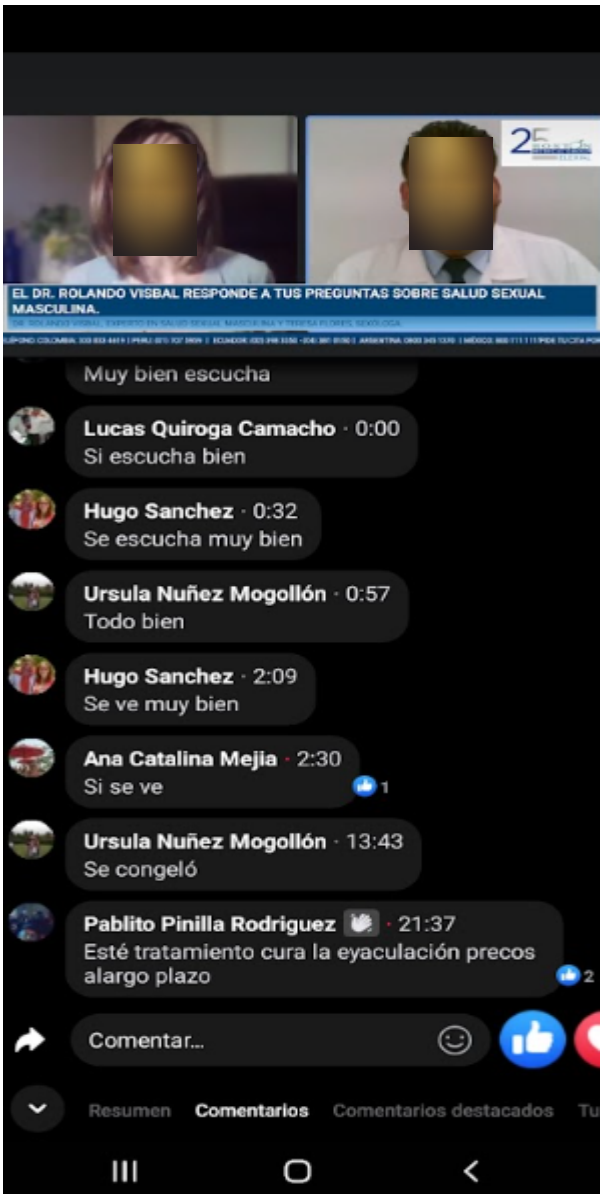

Evidencia E4Lc

BOSTON MEDICAL GROUP Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina	**INFORME DE REUNIÓN**	Ref.: FO-NAL-SGC-05 Fecha: 13/09/2022 Versión: 03

Orden del día: **Politica de participacion social en salud**	**Lugar: Virtual (meet)**	**Convocante:** **Camila Elizalde**
Fecha: 19 de octubre de 2023	**Hora Inicio: 09:00 am**	**Hora Finalización: 10:00 am**

CONVOCADOS/ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Empresa**	**Proceso**	**Firma**
	Referente de control social de la Secretaría Distrital de Salud	Administrativo	
	Referente de control social de la oficina de participación social de la subred norte	Administrativo	
	Analista de calidad	Calidad	
	Coordinadora de Calidad	Calidad	
	Analista de calidad	Calidad	

TEMAS TRATADOS		
Tema / Asunto	**Comentarios**	**Acuerdos / Conclusiones**
Introducción	https://view.genial.ly/64d27b1eef642600104c85fd	Se da a conocer a los integrantes de la organización el concepto de control social

Elaboró: Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad	**Revisó:** Olivier Gallet **Cargo:** Gerente de Servicio al Cliente, IT	**Aprobó:** Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad

	El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. La presente capacitación busca brindar herramientas que fortalezcan la transparencia y el ejercicio de control social de los veedores. Explorar por qué el control social es crucial en el campo de la salud y por qué las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) deben estar bien informadas y comprometidas en estos temas. 	Se comparte con los trabajadores la presentación que nos brindan los funcionarios de la secretaría de salud.
Importancia del control social	La salud es un aspecto vital en la vida de cada individuo y de la sociedad en su conjunto. Todos necesitamos acceso a servicios de salud de calidad para llevar una vida plena y saludable. Sin embargo, para asegurar que estos servicios cumplan con los estándares adecuados, es esencial contar con mecanismos de control y supervisión. Es en este contexto que el control social adquiere una relevancia crucial.	Los funcionarios de la secretaría de salud dan a conocer a toda la organización la importancia del control social.

BOSTON MEDICAL GROUP Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina	**INFORME DE REUNIÓN**	Ref.: FO-NAL-SGC-05 Fecha: 13/09/2022 Versión: 03

Dinámica	 La funcionaria Viviana Triana nos anima a participar en la dinámica de encuentra la pareja.	Los trabajadores participan activamente para conocer conceptos nuevos en control social y PPSS
Iniciativa para la gestión de la veeduría		El funcionario Lemmy Solano Julio dio a conocer a todos los trabajadores las iniciativas para la gestión de la veeduría.

Elaboró: Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad	**Revisó:** Olivier Gallet **Cargo:** Gerente de Servicio al Cliente, IT	**Aprobó:** Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad

BOSTON MEDICAL GROUP Líderes Mundiales en Salud Sexual Masculina	**INFORME DE REUNIÓN**	Ref.: FO-NAL-SGC-05 Fecha: 13/09/2022 Versión: 03

Dudas y preguntas	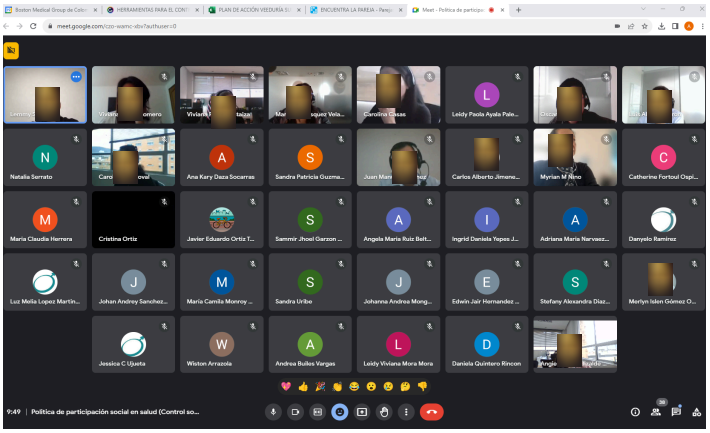	Al final de la presentación los funcionarios de la secretaría de salud generan un espacio para posibles preguntas y dudas que tengan los trabajadores.

COMPROMISOS / PENDIENTES				
Compromiso / Tarea	**Responsable**	**Fecha**	**C**	**NC**

Fecha de aprobación del Acta: Octubre de 2023	
PRÓXIMA REUNIÓN	
Lugar: Meet virtual	**SI (X) NO ()**
ANEXOS	

Elaboró: Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad	**Revisó:** Olivier Gallet **Cargo:** Gerente de Servicio al Cliente, IT	**Aprobó:** Oscar Ibagón **Cargo:** Director de Calidad

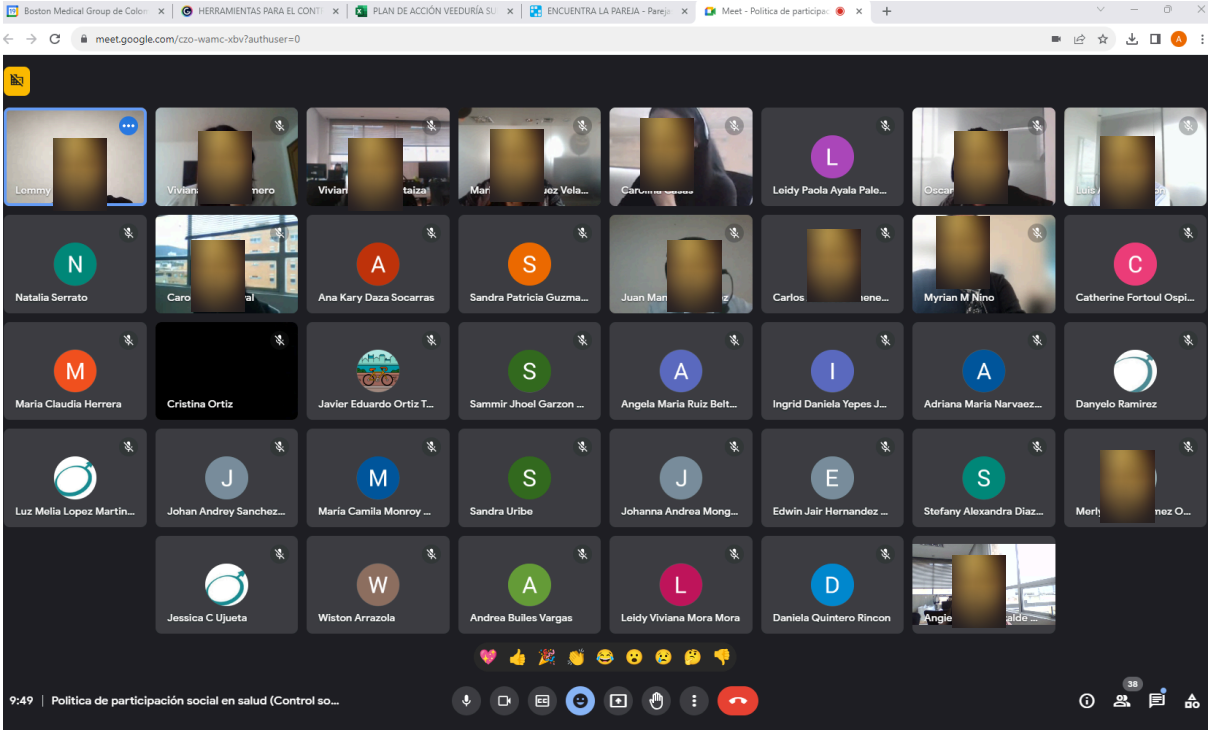
meet.google.com/czo-wamc-xbv?authuser=0
Leidy Paola Ayala Palo...
Natalia Serrato
Ana Kary Daza Socarras
Sandra Patricia Guzma...
Carlos
Myrian M Nino
Catherine Fortoul Ospi...
Maria Claudia Herrera
Cristina Ortiz
Javier Eduardo Ortiz T...
Sammir Jhoel Garzon ...
Angela Maria Ruiz Belt...
Ingrid Daniela Yepes J...
Adriana Maria Narvaez...
Danyelo Ramirez
Luz Melia Lopez Martin...
Johan Andrey Sanchez...
Maria Camila Monroy ...
Sandra Uribe
Johanna Andrea Mong...
Edwin Jair Hernandez ...
Stefany Alexandra Diaz...
Jessica C Ujueta
Wiston Arrazola
Andrea Builes Vargas
Leidy Viviana Mora Mora
Daniela Quintero Rincon
9:49 | Politica de participación social en salud (Control so...

Angie Camila Elizalde Rodriguez (Presentar)
Presentación
El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. La presenta capacitación busca brindar herramientas que fortalezcan la transparencia y el ejercicio de control social de los veedores.
Hay mucha gente aquí, puedes ver a todo el mundo en la lista de participantes. Ver todo
Andrea Builes Vargas
Catherine Fortoul Ospina
24 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
9:06 | Politica de participación social en salud (Control so...

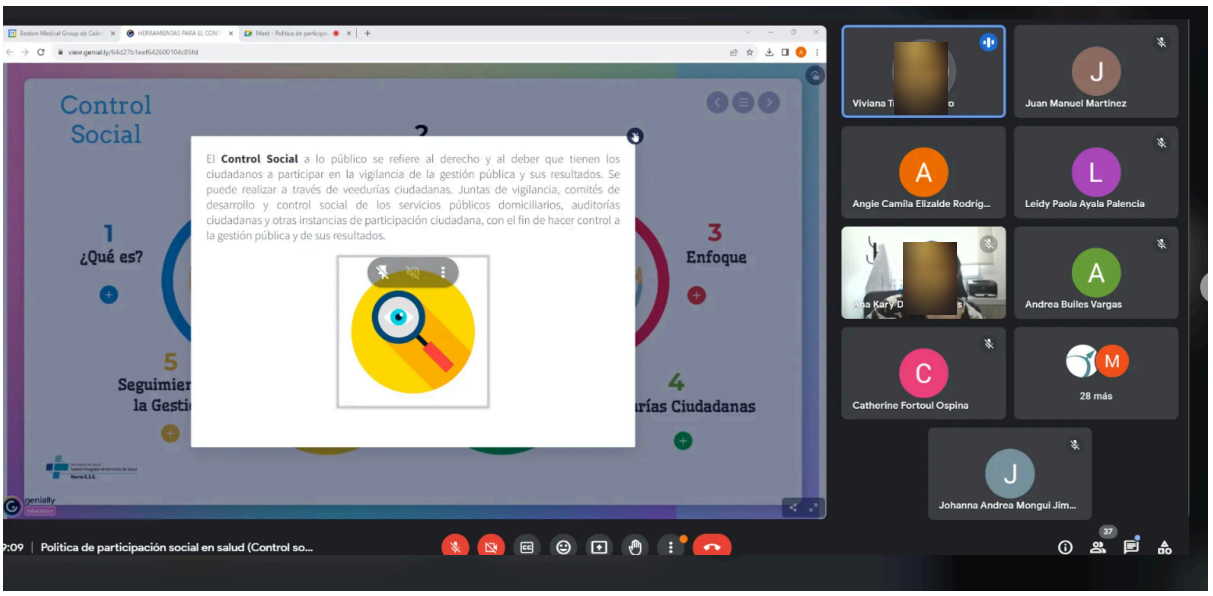
Control Social
El Control Social a lo público se refiere al derecho y al deber que tienen los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados. Se puede realizar a través de veedurías ciudadanas. Juntas de vigilancia, comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, auditorías ciudadanas y otras instancias de participación ciudadana, con el fin de hacer control a la gestión pública y de sus resultados.
1 ¿Qué es?
3 Enfoque
5 Seguimier la Gesti
4 rías Ciudadanas
Juan Manuel Martinez
Angie Camila Elizalde Rodrig...
Leidy Paola Ayala Palencia
Andrea Builes Vargas
Catherine Fortoul Ospina
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
Política de participación social en salud (Control so...

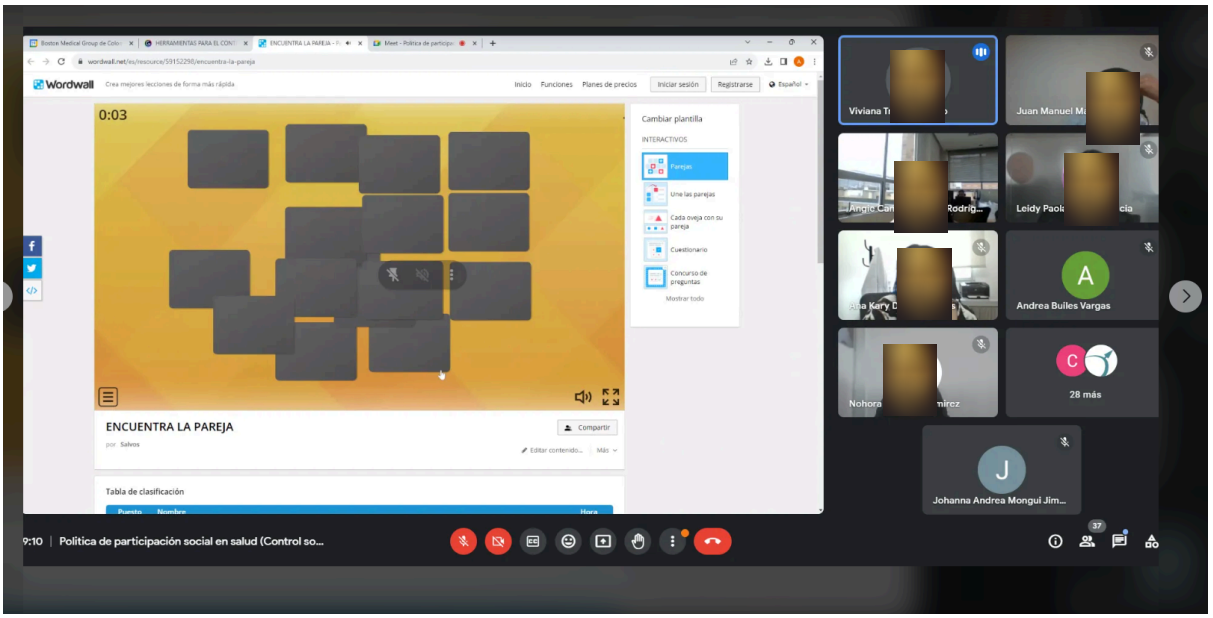
Wordwall
0:03
Cambiar plantilla
INTERACTIVOS
Parejas
Une las parejas
Cada oveja con su pareja
Cuestionario
Concurso de preguntas
Mostrar todo
ENCUENTRA LA PAREJA
Compartir
Tabla de clasificación
Andrea Builes Vargas
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
Política de participación social en salud (Control so...

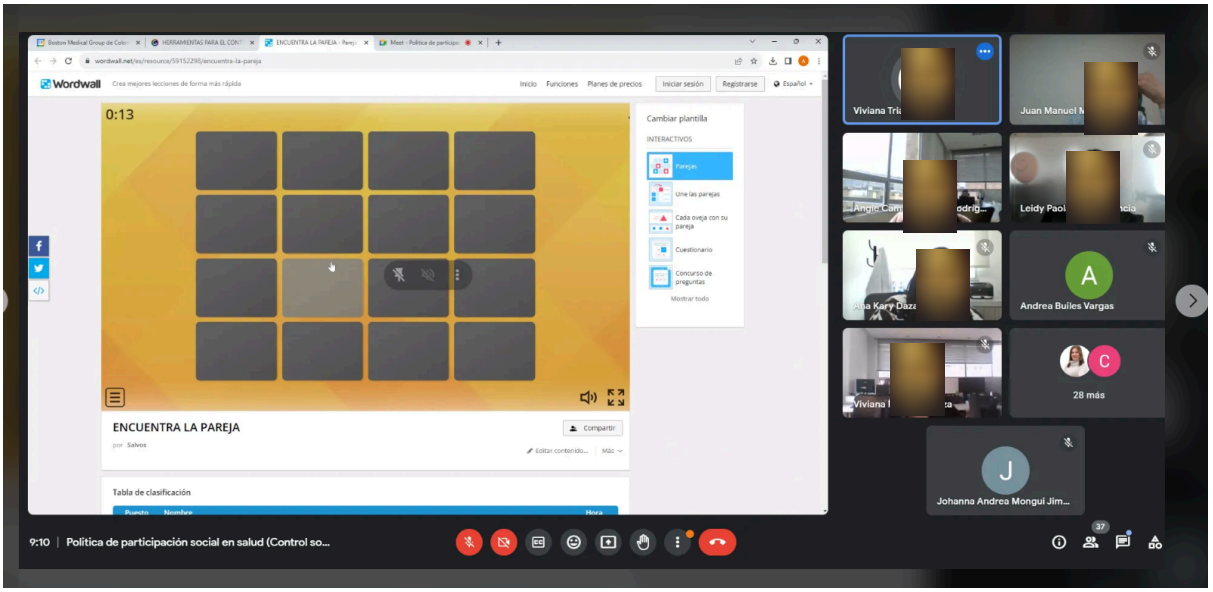
Wordwall
0:13
Cambiar plantilla
INTERACTIVOS
Parejas
Une las parejas
Cada oveja con su pareja
Cuestionario
Concurso de preguntas
Mostrar todo
ENCUENTRA LA PAREJA
Compartir
Tabla de clasificación
Andrea Builes Vargas
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
Política de participación social en salud (Control so...

Ç

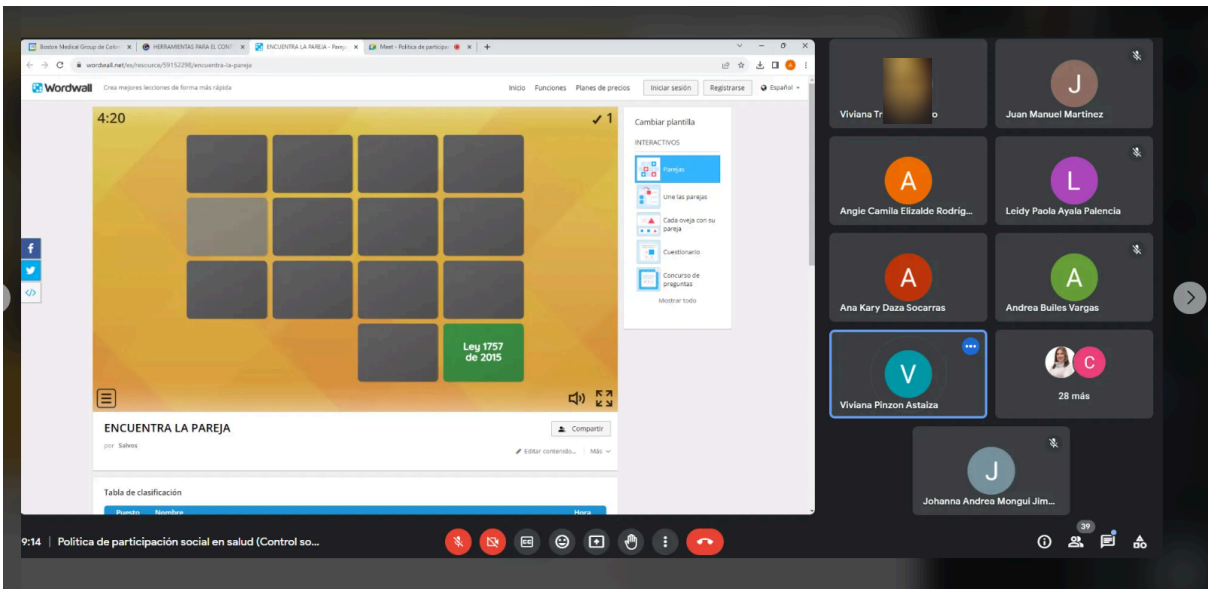
Wordwall
4:20
Ley 1757 de 2015
ENCUENTRA LA PAREJA
Tabla de clasificación
Cambiar plantilla
Viviana Tr
Juan Manuel Martinez
Angie Camila Elizalde Rodrig...
Leidy Paola Ayala Palencia
Ana Kary Daza Socarras
Andrea Builes Vargas
Viviana Pinzon Astaiza
28 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
9:14 | Politica de participación social en salud (Control so...

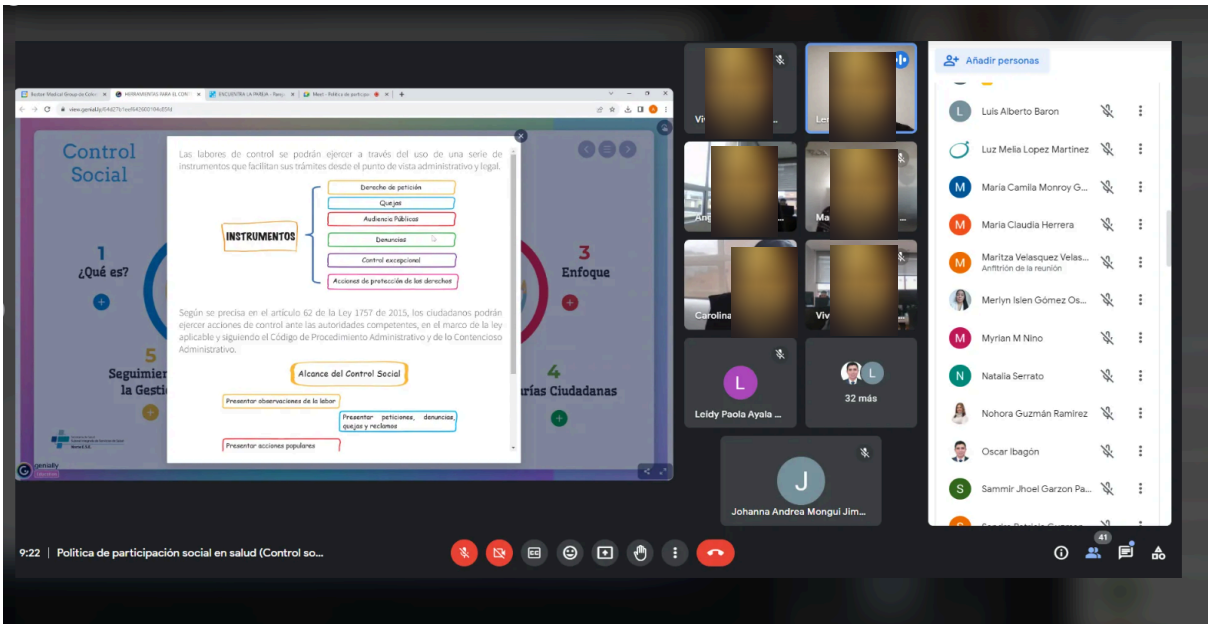
Control Social
1 ¿Qué es?
3 Enfoque
5 Seguimier la Gesti
4 rías Ciudadanas
Las labores de control se podrán ejercer a través del uso de una serie de instrumentos que facilitan sus trámites desde el punto de vista administrativo y legal.
INSTRUMENTOS
Derecho de petición
Quejas
Audiencia Públicas
Denuncias
Control excepcional
Acciones de protección de los derechos
Según se precisa en el artículo 62 de la Ley 1757 de 2015, los ciudadanos podrán ejercer acciones de control ante las autoridades competentes, en el marco de la ley aplicable y siguiendo el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Alcance del Control Social
Presentar observaciones de la labor
Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos
Presentar acciones populares
Añadir personas
Luis Alberto Baron
Luz Melia Lopez Martinez
María Camila Monroy G...
Maria Claudia Herrera
Maritza Velasquez Velas...
Anfitrión de la reunión
Merlyn Islen Gómez Os...
Myrian M Nino
Natalia Serrato
Nohora Guzmán Ramirez
Oscar Ibagón
Sammir Jhoel Garzon Pa...
Carolina
Leidy Paola Ayala ...
32 más
Johanna Andrea Mongui Jim...
9:22 | Politica de participación social en salud (Control so...

Marca temporal	fecha	Clinica	Cargo
10/19/2023 9:15:21	19/10/2023	Opción 1	Asesor SAC
10/19/2023 9:15:37	19/10/2023	Opción 1	Medico
10/19/2023 9:16:11	19/10/2023	Opción 1	Directora de investigaciones
10/19/2023 9:16:31	19/10/2023	Opción 1	Analista contable tesoreria Jt
10/19/2023 9:26:48	19/10/2023	Dirección general	Agente contact Center
10/19/2023 9:26:50	19/10/2023	Nacional	Director de Acceso y Servicio
10/19/2023 9:27:07	19/10/2023	Opción 1	Servicio al Cliente SAC
10/19/2023 9:29:37	19/10/2023	Oficina 102	Analista Talento Humano
10/19/2023 9:33:55	19/10/2023	Auto Norte 102	Aprendiz Sena
10/19/2023 9:36:14	19/10/2023	PEREIRA	MEDICO
10/19/2023 9:42:13	19/10/2023	Sede administrativa	Analista SST
10/19/2023 9:42:51	19/10/2023	Directiva	Auditora Interna
10/19/2023 9:44:28	19/10/2023	SECRETARIA DISTRITAL	Referente Control Social
10/19/2023 9:44:38	19/10/2023	Administrativo	Coordinador administrativo de Clínicas
10/19/2023 9:46:46	19/10/2023	administrativa	Coordinación de Calidad
10/19/2023 9:48:23	19/10/2023	Pereira	Asesor medico
10/19/2023 9:48:40	19/10/2023	Boston Medical Group Co	Director Comercial Sur América Hispana
10/19/2023 9:51:39	19/10/2023	Calle 102	Asistente de operaciones
10/19/2023 9:54:16	11/4/1974	Opción 1	ANALISTA CONTABLE
10/19/2023 9:54:42	19/10/2023	102	SAC
10/19/2023 9:54:44	19/10/2023	Of Cl 102	Analista contable y tesoreria Jr
10/19/2023 9:54:49	19/10/2023	102	Agente Front
10/19/2023 9:54:53	19/10/2023	OFICINA ADMINISTRATI	AUXILIAR DE NOMINA
10/19/2023 9:55:02	19/10/2023	OFICINA 102	CONTADOR PUBLICO
10/19/2023 9:55:08	19/10/2023	Oficina 102	Asistente contabilidad
10/19/2023 9:55:24	10/19/0023	Oficina de Participación C	Profesional Especializado
10/19/2023 9:55:28	19/10/2023	LOGISTICA	AISTENTE DE FARMACIA
10/19/2023 9:55:44	19/10/2023	Of Calle 102	Aprendiz Sena contabilidad
10/19/2023 9:56:13	19/10/2023	Contact Center	Supervisora Contact Center

Marca temporal	fecha	Clinica	Cargo	
10/19/2023 11:01:01	19/10/2023	CALLE 102	JEFE ADMINISTRATIVO	
10/19/2023 11:40:49	19/10/2023	Bucaramanga	Asistente Administrativa	

Evidencia E4Ld

Delegatura para la Protección al Usuario
Decreto 1080 de 2021

Supersalud

Promueve y desarrolla mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuenta a la comunidad por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Dirige estrategias de promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del control social en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Artículos 19, 20 y 21

- ✓ Desarrollar actividades de inspección y vigilancia a los mecanismos de participación ciudadana y a la promoción del ejercicio del control social en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y en los regímenes Especial y de Excepción en salud.
- ✓ Ejecutar estrategias para la capacitación y divulgación sobre derechos y deberes en salud, la debida atención y protección al usuario, y la participación ciudadana.

Participación Ciudadana en el SGSSS

Supersalud

PARTICIPACIÓN EN SALUD (Personas naturales y jurídicas participan a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional para ejercer derechos y deberes, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud)

Participación Social (Responde a intereses individuales y colectivos en la gestión y dirección de los procesos en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social)

Participación en las Instituciones del SGSSS (Interacción de los usuarios con el servicio de salud en la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio)

Participación Ciudadana (Ejercicios de derechos y deberes de la persona – propende por la salud individual, familiar y comunitaria, y aportar a la gestión y veeduría en los servicios de salud)

Participación Comunitaria (Derecho de las organizaciones comunitarias en la planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud)

CONTROL SOCIAL EN SALUD
Antecedentes

Supersalud

- Decreto 1216 COPACOS — 1989
- Ley 10 Reorganiza el Sistema Nacional de Salud — 1990
  - Participación en las Juntas Directivas
- Decreto 1416 COPACOS (Estructura pramidal de la participación comunitaria — 1990
- Constitución Política de Colombia — 1991
- Ley 100 — 1993
- Decreto 1757 — 1994
  - ✓ Alianza o Asociación de Usuarios
  - ✓ COPACOS
  - ✓ Comité de Ética Hospitalaria
  - ✓ Veedurías en salud
- Ley 850 – Veedurías Ciudadanas — 2003
- Ley 1751 Derecho Fundamental a la salud — 2015
- Ley 1757 Participación Democrática — 2015
- Decreto 780 (Parte 10) — 2016
- Resolución 2063 Política de Participación Social en Salud — 2017

Supersalud

Ley Estatutaria de Salud
Ley 1751 de 2015

Constitución Política Participación Ciudadana - Artículo 2

Ley 100 de 1993

Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

Garantía y mecanismos de protección del derecho fundamental a la salud

Artículo 12. Participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el **derecho de las personas a participar** en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que le afectan o interesan. Este derecho incluye:

a) Participar en la formulación de la política de salud así como en los planes para su implementación.
b) Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema.
c) Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos.
d) Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías.
e) Participar en los procesos de definición de prioridades de salud.
f) Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción en las condiciones de acceso a establecimientos de salud.
g) Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud.

Decreto 780 de 2016 Participación en salud

PARTE 10 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL SGSSS

TÍTULO 1 PARTICIPACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Capítulo 1 Participación en salud

Pilares Fundamentales de la Ley Estatutaria – Participación Ciudadana

Mecanismos de participación ciudadana y la flexibilización que promueve y garantiza esta Ley

El segundo pilar se basa en la Rendición Pública de Cuentas y el Control Social a lo Público.

El tercer pilar cuenta con la coordinación y promoción de la participación ciudadana.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD MECANISMOS

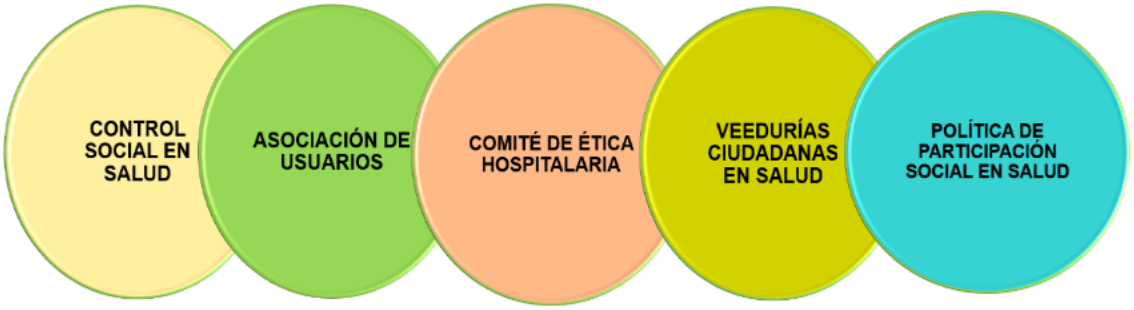

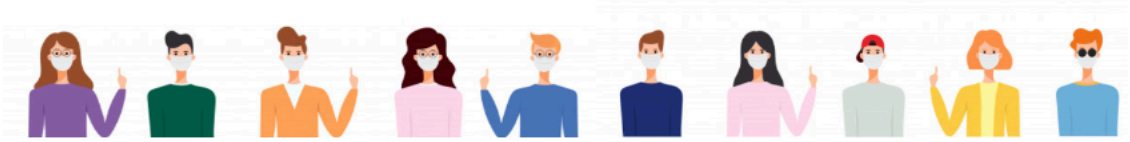

Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACOS

Supersalud

QUÉ ES?

- Es un espacio de concertación y participación social en torno a la problemática de salud liderado por la autoridad municipal.

OBLIGACIÓN

- Cada entidad territorial debe existir un COPACOS (si lo consideran pertinente para el desarrollo de sus funciones, pueden obtener personería jurídica).

PARA QUÉ?

- Gestionar políticas, planes, proyectos en salud y su evaluación de manera comprometida

COPACOS - INTEGRANTES

Supersalud

POR PARTE DEL ESTADO

- Alcalde Municipal o Máxima Autoridad Política
- Secretario de Salud o Dirección de Salud del territorio
- Director de la E.S.E. más representativas del lugar: Presidirá el COMITÉ en ausencia de la autoridad administrativa (alcalde). La asistencia del director es indelegable

POR PARTE DE LOS ACTORES SOCIALES

- Este representante debe ser elegido democráticamente por las respectivas formas organizativas
- Un representante de las Juntas Administradoras Locales
- Un representante elegido democráticamente entre las asociaciones de usuarios de EPS
- Un representante elegido democráticamente entre las asociaciones de usuarios de IPS

COPACOS - INTEGRANTES

POR PARTE DE LOS ACTORES SOCIALES

- Un representante elegido democráticamente entre los gremios (producción comercio servicios)
- Las formas organizativas promovidas alrededor de los programas de salud como las UROS, UAIRAS, COE, COVE, MADRES COMUNITARIAS, GESTORES DE SALUD, EMPRESAS SOLIDARIAS DE SALUD
- Las organizaciones de la comunidad de carácter veredal, barrial, municipal
- La iglesia, el sector educativo
- El COPACOS **puede** considerar la participación de otras formas organizativas alrededor de la salud

Funciones COPACOS

1. Intervenir en la planeación para la asignación de recursos, vigilancia y control del gasto
2. Participar en el proceso de diagnóstico, programación, control y evaluación
3. Presentar planes, programas y prioridades en salud a la Junta Directiva del organismo o entidad de salud.
4. Gestionar planes, programas y proyectos en el plan de Desarrollo de la entidad territorial
5. Presentar proyectos en salud ante la respectiva entidad territorial
6. Participar en los programas de atención preventiva, familiar, extra hospitalaria y de control

Funciones COPACOS

1. Acordar y coordinar con las dependencias del SGSSS, todas las actividades de atención a las personas y al ambiente que se vayan a realizar en el área de influencia del comité.
2. Proponer a quien corresponda la realización de programas de capacitación e investigación según las necesidades determinadas en el Plan Local de Salud.
3. Consultar e informar periódicamente a la comunidad sobre las actividades y discusiones del comité y las decisiones de las juntas directivas de los respectivos organismos o entidades de salud
4. Impulsar el proceso de descentralización en especial a través de su participación en las juntas directivas de las IPS o de su dirección cuando existan.
5. Verificar que los recursos de financiamiento se administren adecuadamente y se utilicen en función de las prioridades establecidas en el Plan de Salud
6. Velar porque los recursos de fomento de la salud y prevención de la enfermedad, se incluyan en los planes de salud y se ejecuten debidamente

Como Funcionan los Copacos

DEBERÁ SER PRESIDIDO POR

- Director de la ESE más representativa
- Organizar comisiones o grupo de trabajo

- Documentos de Convocatoria
- Acta de conformación
- Acto Administrativo de Conformación
- Estatutos
- Datos de los Integrantes
- Programación Anual
- Actas de Reunión

Periodos de los COPACOS

Los representantes serán elegidos para períodos de tres (3) años

Los representantes podrán ser reelegidos máximo por otro período y deberán estar acreditados por la organización que representen.

Los COPACO en Salud podrán obtener personería jurídica si lo consideran pertinente para el desarrollo de sus funciones, sin detrimento de los mecanismos democráticos de participación y representatividad.

Comités de Ética Hospitalaria

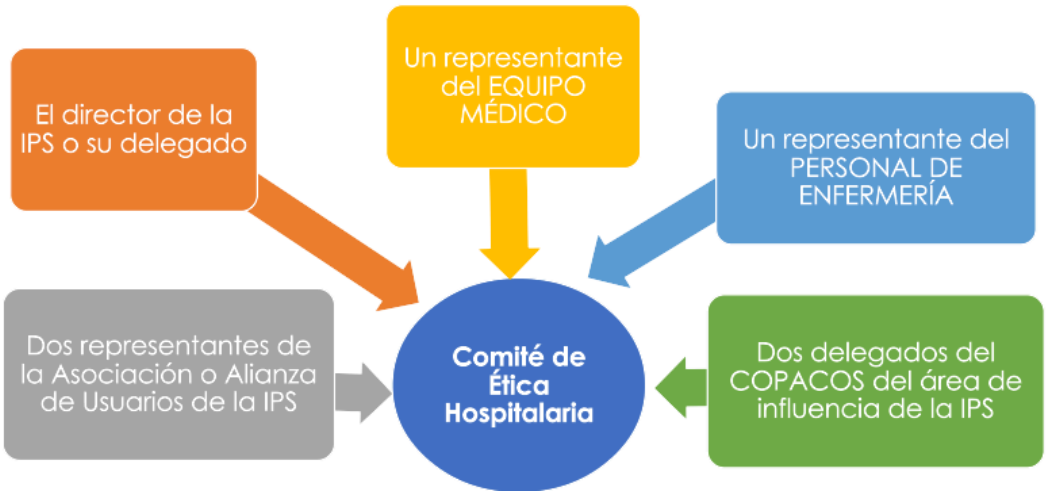

Funciones Comité de Ética Hospitalaria

- Promover programas de promoción y prevención
- Divulgación de derechos y deberes
- Velar porque se cumplan los derechos y deberes
- Proponer medidas que mejoren la calidad de los servicios
- Atender y canalizar veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios
- Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre la prestación de servicios
- Reunirse como mínimo una vez al mes
- Trimestralmente remitir las actas a la Dirección Municipal y Departamental de salud
- Elegir representante ante los Comités de Ética Profesional del Sector Salud

ENVÍO TRIMESTRAL DE ACTAS DEL COMITÉ DE ÉTICA A LOS ENTES TERRITORIALES participacionsocial@meta.gov.co / prestaciondeserviciosdesalud@meta.gov.co

Alianza o Asociación de Usuarios

Qué es

- Agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS, que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que ***velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario***

Quién la Conforma?

- La Asociación de Usuarios la conforma un número plural de usuarios de los servicios de la respectiva EPS o entidad de salud y éstas deben garantizar el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

Obligación

- Todas las EPS del régimen contributivo y subsidiado y las IPS deberán adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente

Constitución de la Alianza o Asociación de Usuarios

Las EAPB (Circular008/18) y las instituciones prestadoras de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, deberán **CONVOCAR** a sus afiliados del régimen contributivo y subsidiado, para la constitución de Alianzas o Asociaciones de Usuarios. (Por extensión la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud, incluyo a todas las EAPB)

Los usuarios en salud en garantía de su principio de **autonomía CONFORMAN** por voluntad propia la alianza o asociación de usuarios.

Constitución de la Alianza o Asociación de Usuarios

Se constituirán por un número Plural de afiliados del RS y RC → En asamblea general de constitución convocada por la respectiva EPS o IPS → Constará en acta nombres e identificación del presidente, secretario y tesorero, elegidos democráticamente por los asistentes → Deberá garantizar el ingreso permanente de diversos usuarios → Copia del acta de constitución, se reportará a la Superintendencia Nacional del Salud, sin perjuicio de la publicación que en página web de la EPS o IPS.

Circular Externa 008 de 2018 - Asociación Alianza de Usuarios

CONVOCATORIA y CONFORMACIÓN

La convocatoria a la conformación de la alianza o asociación de usuarios, no faculta para que la EPS o IPS para intervenir en las decisiones propias de dichas asociaciones, quienes actuarán bajo los principios de **independencia y autonomía** en su constitución y el ejercicio de sus funciones.

Las EPS e IPS deberán reconocer las asociaciones de usuarios que se conformen por iniciativa de los usuarios, garantizando el ejercicio de la participación social en salud.

Las EPS deben garantizar la conformación de al menos una asociación de usuarios por cada departamento en las regiones en las que operen, para lo cual deberán realizar la convocatoria pública.

Participación En Juntas Directivas

Supersalud

- Los representantes serán elegidos en asamblea general para un periodo de **dos (2) años**
- La participación ante las juntas directivas de las ESE´s de nivel territorial el periodo del representante de los usuarios será de **cuatro 4 años**.
- La participación en ESE's de II y III nivel tendrán un periodo **de 2 años** y podrán ser **reelegidos**
- Cuando el representante termine anticipadamente el periodo, se deberá surtir el mismo proceso dentro los 30 días calendario.
- El nuevo representante asumirá su rol en el estado en que se encuentre la instancia y por el tiempo que faltare para cumplir el periodo.

Participación En Juntas Directivas

Supersalud

- Elegirán democráticamente, un representante ante la junta directiva de la EPS pública o mixta, quien participará expresando sus opiniones
- En ningún caso entenderá que el representante de los usuarios hace parte de la junta directiva de la respectiva EPS, ni se encuentra legitimado para la adopción de decisiones dentro de la misma.
- Las EPS de carácter público o mixto convocarán a través de medios de amplia circulación para la designación del representante que participará en la junta directiva.
- En el caso de las ESE´s la convocatoria para la conformación de la junta directiva será realizada por la Dirección Departamental, Distrital o Municipal de salud.

Circulares Externas 008 de 2018 y 002 de 2020

Supersalud

Circular 008 de 2018
Atención al Usuario y Participación Ciudadana EAPB - ESE - IPS públicas, mixtas y privadas

Circular 002 de 2020
Obligación del reporte de las Asociaciones de usuarios (EAPB – ESE - IPS públicas, mixtas y privadas)

Funciones de las Asociaciones De Usuarios

- Asesorar en la libre elección de la EPS-IPS
- Orientación sobre los servicios prestados.
- Participar en las juntas directivas de las EPS-IPS
- Mantener canales de comunicación con afiliados
- Vigilar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en las Juntas Directivas
- Informar sobre la calidad del servicio.
- Atender las quejas de los usuarios
- Proponer medidas que mejoren la calidad técnica y humana
- Ejercer veeduría en la EPS – IPS y oficinas de atención al usuario

Asociación o Alianza de Usuarios
Otra normatividad

Resolución 229 / 2020

Define los lineamientos de la Carta de Derechos y Deberes de la persona afiliada y del paciente en el SGSSS

Capítulo de Instituciones y recursos para el cumplimiento de los derechos

La CDDD debe incorporar: Información de las organizaciones de carácter ciudadano y comunitario a las que puede acudir la persona afiliada para exigir el cumplimiento de sus derechos, así como los mecanismos de participación en las mismas.

Veedurías En Salud

Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

Se ejercerá en aquellos ámbitos, en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos.

La forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados.

Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto.

Cómo se constituye una Veedurías En Salud

Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas.

Procederán a elegir de una forma democrática a los veedores

Elaborarán un documento o acta de constitución

Realizarán la inscripción ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio

- Nombre de los integrantes y documento de identidad
- Objeto de la vigilancia y nivel territorial
- Duración y lugar de residencia.

Objetivos de la Veeduría Ciudadana

- Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal;
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones
- Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria;
- Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública;
- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;
- Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes;
- Democratizar la administración pública y Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

Objetivos de la Veeduría Ciudadana

Impulsar las veedurías → Vigilar la entrega oportuna de medicamentos, procedimientos y medios diagnósticos → Vigilar los servicios de atención en salud → Realizar control social en salud → Realizar vigilancia de la gestión pública → Vigilar la gestión financiera de las instituciones del SGSSS

Requisitos e Impedimentos de Veeduría Ciudadana

- Contratistas, interventores, proveedores o trabajadores
- Laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría
- Vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco
- Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos cuyas funciones estén relacionadas
- Los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos
- Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales
- Está prohibido, retrasar, impedir o suspender los programas objeto de vigilancia.
- En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

Instrumentos de Acción

Podrán elevar ante las autoridades competentes derechos de petición, y ejercer ante los jueces de la República todas las acciones que siendo pertinentes consagran la Constitución y la ley.

Intervenir en audiencias públicas en los casos y términos contemplados en la ley;

Denunciar ante las autoridades hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas

Evidencia E4Le

1. TABLA DE CONTENIDOS

La integridad es nuestra responsabilidad
- Código de Conducta
- Programa de Cumplimiento

Nuestros principios éticos
- Vocación de servicio
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Honestidad
- Integridad

Cómo relacionarnos con nuestros pacientes
- Vocación de servicio
- Buenas prácticas médicas
- Protección de datos y privacidad
- Confidencialidad y discreción

Cómo proteger a nuestros pacientes
- Compromiso
- Derechos del paciente y sus acompañantes
- Calidad y seguridad sanitaria

Cómo relacionarnos entre nosotros
- Trabajo en equipo
- Transparencia
- Acoso sexual
- Acoso laboral
- Discriminación
- Discriminación por razón de sexo
- Lealtad

Haciendo lo correcto
- Honestidad
- Conflicto de intereses
- Evitando la corrupción
- Evitando el soborno
- Gestionando terceras partes
- Bienes y propiedad intelectual

Integridad financiera y contable
- Contabilidad y finanzas
- Prevención del Blanqueo de Capitales

¿Tienes alguna duda?
- Comunicación y transparencia
- Línea BMG
- Política de no represalias

Compliance Officers
- México
- Colombia

- ➢ España

Guías de conducta

1. Conflicto de intereses
2. Anticorrupción y soborno
3. Buenas prácticas médicas
4. Protección de datos y privacidad
5. Acoso sexual
6. Proveedores

La integridad es nuestra responsabilidad

NOTA: El documento completo lo encontrará disponible en la base documental de la IPS Boston

Medical Group.

Evidencia E5Ld

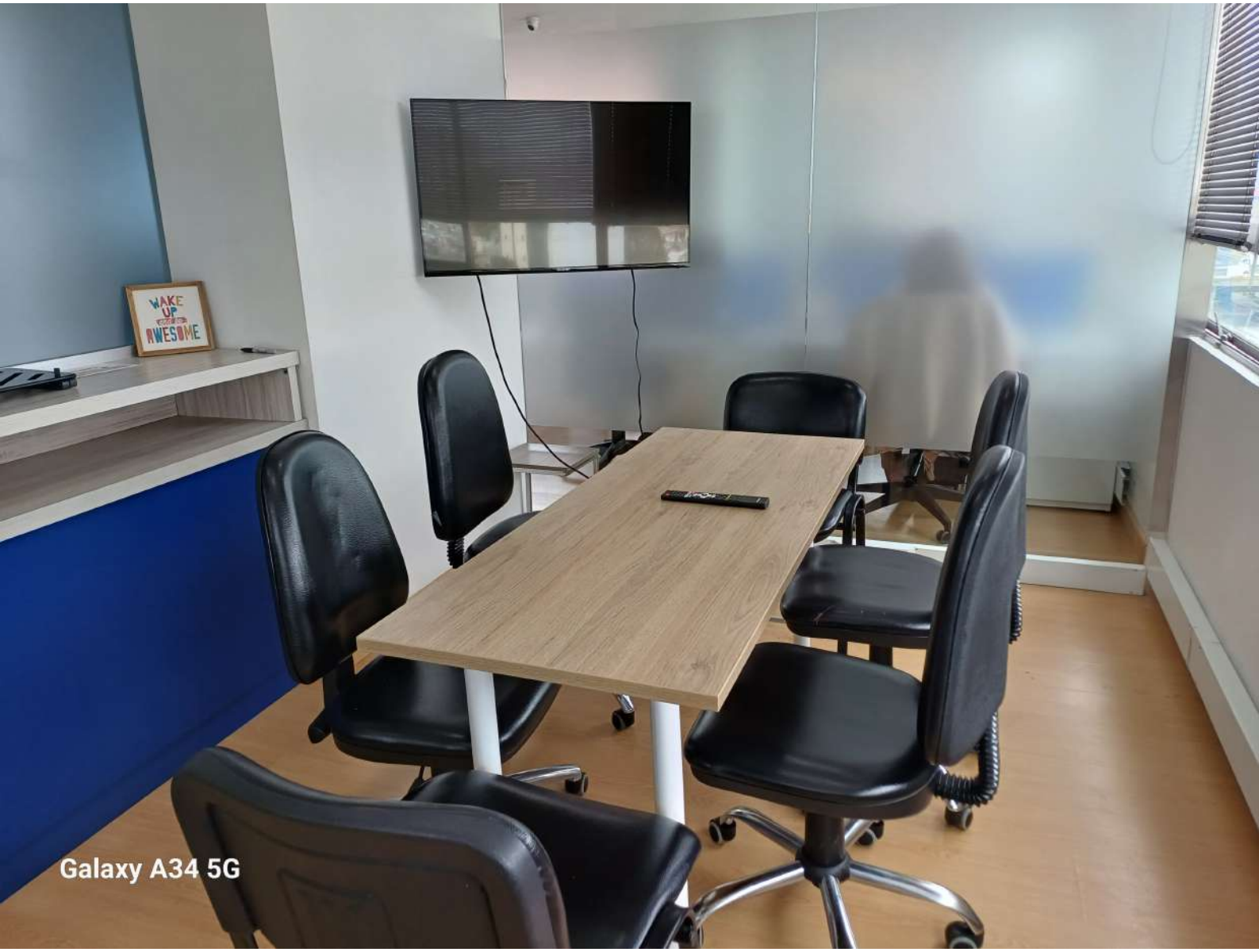
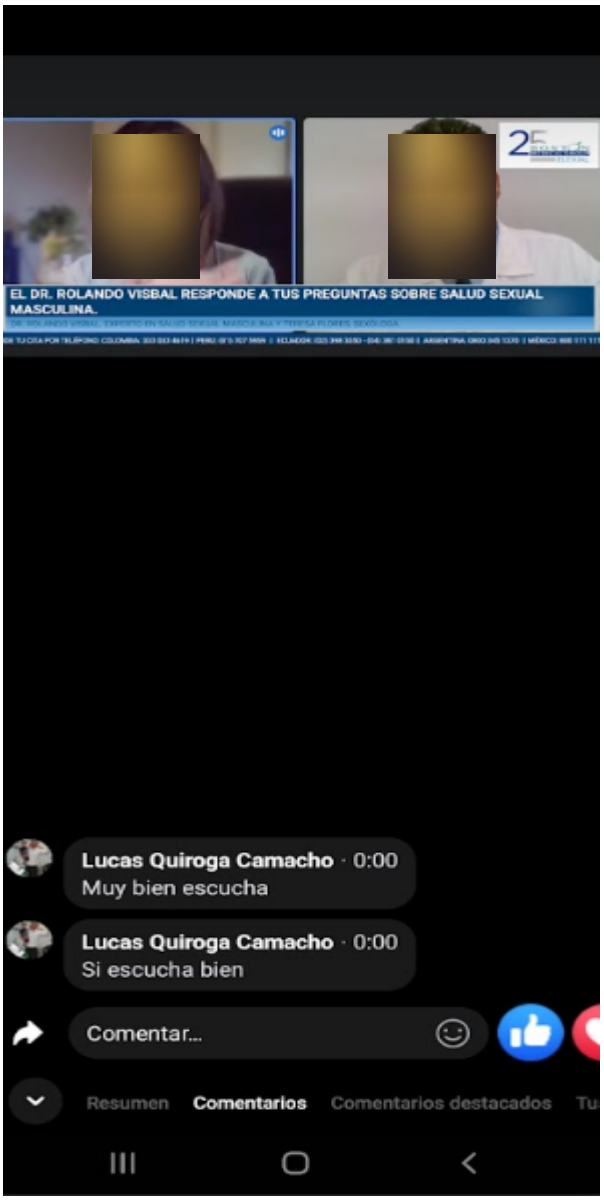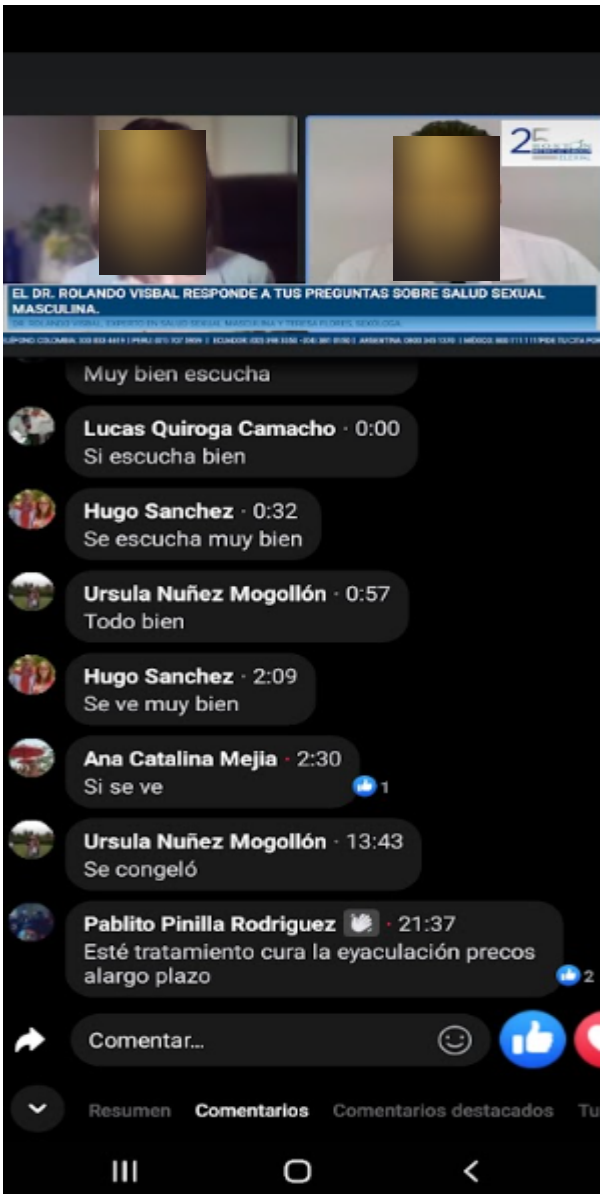
Evidencia E5Lb